EL MENSAJE DE S. S. PIO XII A MEJICO

ROMA 10 (UNITED) — EL PAPA DIRIGIRA POR RADIO UN MENSAJE A MEJICO EL VIERNES 12 DE OCTUBRE CON MOTIVO DE CELEBRARSE EL QUINCUAGESIMO ANIVERSARIO DE LA CORONACION DE NUESTRA SRA. DE GUADALUPE.

EL BIEN PUBLICO

"NUESTRA VICTORIA ES NUESTRA FE" (S. Juan 5, 4)

EL TIEMPO - PRONOSTICO PARA HOY

CIELO: Seminublado a despejado.
VIENTOS: De los sectores Sur al Noreste, suaves.
TEMPERATURA: En leve ascenso.
ESTADO GENERAL DEL TIEMPO: Bueno. Perspectivas día 12: Bueno.

Año LXVII — Montevideo, jueves 11 de octubre de 1945 — Número 20.785

DIARIO DE LA MAÑANA

Fundado por el *Dr. Juan Zorrilla de San Martín* el 1º de Noviembre de 1878

Director: *Dr. Tomás G. Brena*
Redactor Responsable: *D. Mario Villagrán*: Cuareim, 2161, Apto. 4
Administrador: *D. Raúl Galiana*

Empresa Editora: *Editorial Juan Zorrilla de San Martín, S. A.* - Ciudadela, 1469. — Montevideo - Uruguay - Teléfonos: Administración: 8 09 06; Redacción: 8 09 96

Edición de SEIS Páginas

Alrededor DEL MUNDO

● **DECLARACIONES DE ANTHONY EDEN.** — El ex ministro de Relaciones Exteriores, Anthoy Eden, describió esta noche la organización de las naciones unidas como "la última oportunidad que tiene el mundo".

Agregó que "si el mundo moderno no puede reorganizarse pacíficamente, es indudable que se destruirá a sí mismo. El mundo entero es el campo de batalla de cualquier guerra futura, y si hay alguna guerra futura, ese campo de batalla quedará absolutamente devastado.

● **TEMBLORES DE TIERRA** — Los aparatos sismográficos del Weston College, registraron esta mañana, dos temblores de tierra, con epicentros probables en el norte del Japón, uno, y otro en New Brunswick, Canadá.

● **EL DR. RIOS EN MIAMI.** — Procedente de Balboa, llegó a Miami, el presidente de Chile, Dr. Juan Antonio Ríos. El primer magistrado chileno será huésped oficial del Presidente Truman, cuando se dirija a Wáshington, donde llegará el próximo jueves.

● **SOLUCION DE CONFLICTOS OBREROS.** — En general, parece que se está llegando a un arreglo en la situación obrera estadounidense, agitada por la ola de huelgas que azota al país. Tal es la impresión recogida por las autoridades que intervienen tratando de solucionar los conflictos gremiales, y que anuncian que los obreros están atendiendo razones.

● **LA DESCARGA DEL "Q ELIZABETH".** — A consecuencia de la huelga de portuarios, el ejército debió emplear tropas para las operaciones de descarga del transatlántico "Q. Elizabeth", convertido en transporte de fuerzas y de carga militar. Algunas cuadrillas de estibadores se mantuvieron en sus puestos, pero posteriormente los abandonaron alegando que las lingadas son demasiado pesadas.

● **PUENTE INTERNACIONAL.** Ha cruzado el puente internacional entre Uruguayana y Paso de los Libres, el primer tren. Trátase de un convoy brasileño que hizo el cruce con carácter experimental desde Uruguayana, a la citada localidad argentina. Al mismo tiempo prosiguen en esta los preparativos para la exposición ganadera, la cual se realizará a pesar de la postergación de la inauguración oficial del puente.

● **STALIN DE VACACIONES.** —La Agencia Oficial rusa "Tass", anuncia en un despacho de Moscú, que "el 9 de octubre el presidente del Consejo de Comisarios del Pueblo de la Unión Soviética, José Stalin, partió de vacaciones con el fin de tomarse un período de descanso". Se cree que esta es la primera vez que se anuncia oficialmente que Stalin toma vacaciones.

● **DESMENTIDO.** — Un funcionario del Departamento de Arabia, manifestó a la "United Press", esta mañana, que carece por completo de fundamento la información de Nueva York, aparecida en el "Daily Express" que decía que el gobierno británico había negociado un acuerdo por un año con la Liga Arabe, disponiendo la inmigración de 2.000 judíos por mes.

● **ACCIDENTE AEREO.** — El aparato "General de Marmier", que se afirma es el hidroavión más grande del mundo, no pudo emprender esta mañana su proyectado vuelo desde Biscarosse, en las inmediaciones de Burdos, causa de haber chocado con un objeto duro que había en el agua, durante la maniobra de despegue.

El accidente ha obligado a efectuar un examen de las partes exteriores del aparato el cual requerirá probablemente 48 horas.

● **DISTURBIOS EN PALESTINA.** — Un informante allegado a la agencia judía anunció hoy, que habitantes de un barrio de la ciudad Palestina, de Tel Aviv, apedrearon a policías que estaban realizando hoy, una investigación en busca de inmigrantes ilegales, y que en las inmediaciones de Haifa 200 refugiados judíos que habían entrado en Palestina, procedentes de Europa, se evadieron de un campamento internacional.

SEVERA MORDAZA A LA PRENSA ARGENTINA

PEDIRAN LA ANULACION DEL JUICIO A LAVAL

PARIS 10 (United) — Pierre Laval fué conducido a su celda de la prisión de Fresnes esta mañana y aguardará allí el resultado de la petición de sus defensores al general De Gaulle después que éste regrese de su visita a Bruselas.

Contrariamente a lo que se esperaba Laval no fué conducido a Fresnes inmediatamente después de la terminación del proceso y pasó la noche en su clda del Palacio de Justicia en la cual había permanecido durante todo el juicio.

Si no se hace lugar el pedido de los defensores posiblemente la ejecución de Laval se efectúe el sábado, aunque es probable que se la aplace para la semana próxima.

Inmediatamente después del juicio, ayer martes, los tres abogados efectuaron una larga visita a la hija de Laval, Sra. de Chambrun, para conferenciar sobre la apelación al general de Gaulle. La hija de Laval preguntó en un susurro: ¿Qué veredicto dieron? "Muerte" contestó sencillamente Naud. Madame de Chambrun parpadeó y dejó la habitación sin agregar una sola palabra. Después volvió para conferenciar con los abogados. El principal abogado defensor, Albert Naud, dijo hoy que pedirá a de Gaulle la anulación de todo el juicio, y pedirá una nueva causa "pues dos hechos sobresalientes exigen revisión. Primeramente, al proferir amenazas contra el acusado los jurados demostraron su innegable prejuicio, lo cual debe invalidar el juicio. En segundo lugar, Mongibeaux durante el interrogatorio de Laval, le preguntó: "¿Quién le puso a Vd. en el poder? y sin darle tiempo a replicar, Mongibeaux prosiguió: se lo diré yo mismo. Fué Abetz". Esta forma de llevar una causa es contraria a toda ley". "La sentencia de muerte tal como fué pronunciada es completamente irregular. No bien regrese de Bruselas el general de Gaulle, le pediremos que examine la forma de realizarse el juicio, a fin de anular todo el procedimiento. No se como podremos lograrlo, pero me parece que es posible". Mientras tanto Laval residirá en la celda para los reos de la prisión de Fresnes, como si fuera a verificarse su ejecución. En este caso, que es el más probable, se fusilará a Laval por la madrugada, sin que asistan espectadores, incluso reporteros y fotógrafos. Aunque teóricamente las ejecuciones son públicas en Francia, últimamente desde la liberación se negó permiso a los periodistas para presenciar el ajusticiamiento de los traidores.

LAS RELACIONES ENTRE MOSCU Y BUDAPEST

Doble "revés" para la Unión Soviética

LONDRES, 10 (United). — Aparentemente la Unión Soviética ha recibido un doble "revés" en las elecciones municipales, en las que triunfaron los terratenientes anticomunistas y con la negativa del gobierno a permitir el control de las fábricas germanas que se hallan instaladas en el país a los rusos.

Los observadores diplomáticos consideran que los hechos acaecidos en las últimas semanas complicarían las relaciones entre los gobiernos de Moscú y Budapest, al que en los círculos oficiales de esta ciudad se le considera como "el mejor de los Balcanes".

Despachos procedentes de Budapest hacen saber que el gobierno ha rechazado un acuerdo firmado por dos ministros húngaros en la ciudad de Moscú y según el cual los productos de las fábricas alemanas que se hallan en poder del gobierno húngaro —y que operan bajo el control de los departamentos soviéticos— pasarían a poder de Rusia durante los próximos 10 años.

Los informes agregan que las autoridades soviéticas han amenazado con desmontar las fábricas y transportarlas a suelo ruso si su propuesta no se acepta.

En círculos autorizados de esta ciudad se ha dicho que si bien es cierto, en los términos del armisticio se les da a los soviéticos el control de ciertas industrias, ello no significa que se vaya a llegar a un acuerdo que por otra parte no contaría con la aprobación de la comisión asesora de las 3 grandes potencias.

En algunos círculos se cree que un acuerdo industrial figuraba entre las ofertas hechas a Wáshington con vistas al reconocimiento y algunos observadores han visto en esto trazas de un "negociado" en los sucesos actuales.

Algunos húngaros residentes en esta ciudad consideran que el resultado de las elecciones es un verdadero contraste para la fracción comunista que cuenta con el apoyo soviético.

Antes de la guerra los comunistas no tenían representación legal en Hungría y actualmente operan en colaboración con los social-demócratas.

El bloque social-demócrata comunista logró solamente un 45 por ciento de los votos, de los cuales sólo un 30 por ciento correspondía a los comunistas. Los húngaros interpretan estos resultados como una reacción del electorado contra las requisiones y desmanes del ejército ruso durante su permanencia en suelo húngaro, y dicen que los votantes consagraron a los pequeños terratenientes por considerarlos los anticomunista más efectivos.

Como resultado de las elecciones se cree que los social-demócratas quebrarán su alianza con los comunistas a fin de salvar su prestigio antes de las elecciones del 4 de noviembre, en las cuales el partido anticomunista de terratenientes espera lograr un 80 por cierto de los votos.

El resultado de las presentes elecciones ha sido interpretado también como un signo de desconformidad por la política económica del gobierno que no es capaz de detener la inflación ni anular el mercado negro.

El cambio oficial actualmente está a razón de 150 pengos por cada dólar — el cambio de preguerra era de 5 pengos por dólar — y en el mercado negro el dólar se cotiza a razón de 3.000 pengos.

Otras de las causas que contribuyeron a la victoria de los pequeños terratenientes fué la ola de nacionalismo originado por la demanda checoeslovaca de expulsar la minoría húngara de Checoeslovaquia y el partido anticomunista terrateniente es considerado como el más patriota de todos.

Una de las primeras acciones derivadas del resultado de las elecciones se espera que sea el llamamiento de Tibor Eckhardt lídr del partido victorioso que se halla exilado en Nueva York donde ha instalado la sede central del movimiento húngaro.

La competencia en la aviación civil

LONDRES, 10. (United). — Gran Bretaña corre el riesgo de verse sobrepasada por los servicios aéreos transatlánticos norteamericanos según opiniones consignadas esta mañana por el "Times".

Su comentarista de asuntos aeronáuticos, dice que la competencia entre la aviación civil y la militar por la posesión de los aeródromos mejor ubicados, que dejó a Londres, cinco meses después del día de la victoria, sin aeropuertos civiles adecuados exige una declaración del gobierno sobre su política al respecto.

Prohiben fumar opio en Malaya

SINGAPUR, 10 (United).— Por una disposición oficial se prohibe fumar opio en Malaya y en todos los territorios del protectorado británico en el Extremo Oriente.

El Senado de EE. UU. y la situación argentina

WASHINGTON, 10 (United).— La Comisión de Relaciones Exteriores del Senado ha examinado hoy en sesión secreta los últimos acontecimientos de la República Argentina, pero no llegó a acuerdo alguno. Al terminar la sesión, el presidente de la misión, señor Conally, dijo a los periodistas: "Hemos examinado todos los aspectos de la cuestión argentina". Empero se negó a facilitar mayores detalles sobre la reunión, en la que también participó el señor Braden.

La sesión no tomó acuerdo alguno referente a su nombramiento, pero el señor Conally dijo que se lo trataría en la próxima reunión ordinaria de la comisión, que ha sido señalada para el día 17 de este mes.

DECLARACIONES DE ATTLEE

LONDRES, 10. (United). — El Primer Ministro Sr. Clement Attlee declaró esta noche que el éxito del sistema de las Naciones Unidas será objetivo primordial de la política exterior británica, y advirtió que la bomba atómica establece que toda la guerra futura causará el suicidio de la humanidad.

Attlee habló brevemente en una demostración nacional de la Asociación Británica de Naciones Unidas, en la misma tribuna en que pronunció una alocución Edward R. Stettinius, delegado de E. Unidos a la organización.

"Deseo decir muy sencillamente — expresó Attlee — que el gobierno tiene la firme intención de convertir el éxito de las naciones unidas en objetivo primordial de su política exterior". La razón es obvia. Hemos llegado a un período de la historia en que la Humanidad debe, establecer una institución de esta especie — y no sólo establecerla sino hacerla funcionar — o bien afrontar consecuencias tan aterradoras que la imaginación retrocede para no contemplarlas.

La energía atómica ha sido liberada, y esto determina que la guerra sea meramente una forma de suicidio para la Humanidad". Dijo que la seguridad del Imperio y la Confederación de Gran Bretaña está ligada al éxito de las Naciones Unidas, y agregó: "Si aceptamos este hecho debemos basar en él nuestra política, y desentendernos en conceptos anticuados".

Stettinius manifestó que estaba seguro de que las diferencias se resolverían y que la organización permanente se establecería poco a poco. Dijo que todavía había partidarios del aislamiento en Europa, Estados Unidos y hasta Rusia, pero "también tengo la certeza de que los aislamentistas, de cualquier pasta que sean, no son más que vestigios de la época preatómica". Expresó que Estados Unidos había intervenido permanentemente esta vez como socio activo en la causa de la paz y la seguridad. Lord Cecil, que presidía la reunión, presentó una moción en el sentido de que la Asociación trabajase para mantener la carta de las Naciones Unidas, agregando que si llegaba a librarse una guerra con bombas atómicas "no habrá vencedores ni vencidos", pues todos resultarán igualmente destruídos".

La restauración de la monarquía en España

LAUSANA, 10. (United). — En fuentes informadas se dijo hoy a la United Press que los monárquicos españoles han emprendido la más grande de sus ofensivas a restablecer en el trono al pretendiente Don Juan. El resultado de esta campaña revelará si el General Franco se retirará tranquilamente del poder o si hará tomar otra alternativa, lo que significaría tener que arrojarlo, según agregó nuestro informante.

Durante la semana pasada, el pretendiente español estuvo negociando por medio de representantes, con los dirigentes monárquicos más influyentes de España, especialmente con los señores Juan Ventosa, ex ministro catalinista; Pedro Saenz Rodríguez, José María Oriol y el ex Primer Ministro de la República Gil Robles, que se encuentra refugiado en Portugal.

El actual Ministro de asuntos exteriores de Franco, Sr. Martín Artajo, que recientemente se reveló como un abierto y ardiente realista, y varios generales monárquicos, también han sido informados constantemente. El resultado de estas negociaciones posiblemente permitirán determinar si Franco estaría dispuesto a retirarse o si su régimen podrá ser derribado.

De cualquier modo, según dicha fuente, será posible decidir si el pretendiente Don Juan permanecerá en Lausana o si irá a Portugal y dirigirá desde allí su campaña restauradora. Agregó que el traslado del pretendiente a Portugal estaría justificado por las dos razones siguientes: Primera: Porque la moral de los monárquicos se sentiría fortalecida con la presencia del pretendiente cerca de la frontera, al mismo tiempo que significaría otro golpe para el régimen de Franco; y segunda: que mejorarían las comunicaciones con los monárquicos de Madrid, actualmente difíciles debido a la falta de relaciones diplomáticas con la España de Franco. Según un despacho de la United Press procedente de Lausana, dirigentes republicanos españoles opinan que si Don Juan no ha ido todavía a Portugal ha sido porque España y Portugal están en excelentes relaciones.

Los republicanos hacen notar que el embajador español en Lisboa es hermano del General Franco y agregaron que Don Juan correría riesgo de ser detenido, o, de cualquier modo, le sería imposible desarrollar ninguna actividad política.

"La Razón" "El Mundo" y "Noticias Gráficas" fueron clausurados ayer

BUENOS AIRES, 10 (United). — A las 19 y 15 se hicieron presentes en el diario "La Razón" representantes de la policía federal para informar que había sido clausurado el diario. — BUENOS AIRES, 10 (United). — A las 19 y 25 personal de la policía federal concurrió al diario "El Mundo" para notificar que el diario había sido clausurado.

BUENOS AIRES, 10 (United). — Fué clausurado el diario "Noticias Gráficas". A las 20 y 30 horas, se hizo presente en el diario, personal de la Policía Federal, dando cuenta que el diario quedaba clausurado por tiempo indeterminado.

ATAQUE A "LA PRENSA"

BUENOS AIRES, 10 (United). — El pequeño grupo de manifestantes que recorrió las calles céntricas una vez terminado el acto, frente a la Secretaría de Trabajo y Provisión, al pasar frente al diario "La Prensa", irrumpió en una silbatina.

DECLARACIONES DE PERON

BUENOS AIRES, 10 (United). — El coronel Juan D. Perón, en una entrevista exclusiva concedida a la "United Press", manifestó hoy categóricamente que ha renunciado a fin de continuar libremente su programa presidencial y al mismo tiempo lanzó un violento ataque contra el ex-embajador norteamericano señor Spruille Braden, acusándolo de franca intervención en los asuntos internos de la Argentina.

La entrevista fué obtenida por un representante de la "United Press", quien sencillamente se dirigió al amplio departamento que el coronel Perón, ocupa en la calle Posadas, pidiéndole la intervieu, que le fué concedida, después de una espera de pocos minutos.

El coronel Perón, recibió al corresponsal con su manera conocida, bullente y jovial

Habló con su estilo de siempre, libre, durante 15 minutos.

El mismo recibió al corresponsal en la puerta de su departamento, conduciéndole por diversas salas exteriores, llenas de delegaciones obreras, algunos de cuyos miembros tenían lágrimas en los ojos.

Varias veces durante la entrevista entró en la estancia el ayudante de Perón, para expresar que los obreros deseaban verlo.

Preguntamos al coronel; es cierto que su renuncia a todos los cargos que desempeña obedece a una presión de la alta oficialidad del ejército, reunida en campo de Mayo?

Absolutamente falso. Mis relaciones con todos mis compañeros de armas son cordiales y además, sería ridículo suponer que en el caso de que hubiese algún jefe militar desafecto a mi persona, ello podría equivaler a que todo el ejército argentino no estaba conmigo, cuando es todo lo contrario.

Mi renuncia se debe exclusivamente a la continuación del programa que hace tiempo me tracé, es decir aspirar a la Presidencia de la República, como un simple ciudadano, excluyendo todo cuanto pudiese tener apariencias de candidato oficial y lanzándome a la lucha con el apoyo de mi partido.

Me siento a servir a la nación, desde el gobierno porque yo, como militar habituado al adiestramiento del soldado, observé desde muy joven en los cuarteles la enorme diferencia física, causada por la desnutrición, que separa a un argentino pobre de un argentino acomodao; más aún en país como el nuestro, rico en productos alimenticios, no obstante lo cual existen núcleos de población, desamparados, pese a la abundancia proverbial de nuestro suelo.

Rumoréase, así mismo, que su renuncia obedece al conflicto estudiantil de días recientes. Es cierto coronel?

Falso también. Se trata de una de tantas arguciaas de la oposición. Mis antagonistas, políticos, han apelado a todo, hasta a importar un agitador estudiantil extranjero para que influyera revolucionariamente sobre nuestro estudiantado.

La oposición política, dejándose llevar de un imperdonable antipatriotismo, justificó y auspició las actividades intervencionistas de un embajador extranjero, con grave quebranto de nuestra soberanía, quien además trató de inmiscuirse en todo aquello que está vedado a un extraño, diplomático o no, hasta verme en la imperiosa necesidad de llamarlo al orden, de recordarle sus deberes de respeto a nuestra república y anunciarle que de no dar por terminadas sus actividades subversivas tendría que proceder adecuadamente.

El mencionado diplomático llegó hasta utilizar el agitador estudiantil en su labor de insurrección.

Afortunadamente, he leído con agrado que el Senado de Wáshington reprueba públicamente la política intervencionista seguida por su ex embajador en este país."

La entrevista fué interrumpida por un ayudante de campo del coronel Perón, quien le anunció que no podía retener más tiempo a un numeroso grupo de jefes de sindicatos obreros, que segundos después irrumpieron en el despacho del coronel, lo rodearon y lo abrazaron.

El líder se dirigió a Perón, anunciándole que después de una reunión de sindicatos, habían acordado declarar una huelga general de todas las actividades nacionales, en el caso de que la situación creada no tenga solución, y asimismo se hallan dispuestos a acudir a las urnas.

Afirmó el líder proletario que no pueden consentir que el coronel Perón se aleje del gobierno, y que están decididos a desobedecerlo y lanzarse a un movimiento revolucionario, desde esta misma noche, con apagamiento de luces, paralización de los ferrocarriles y otros transportes, etc.

El coronel Perón respondió, negando que existan motivos suficientes para adoptar tal actitud radical expuesta por los dirigentes obreros.

Les reitero que su renuncia obedece únicamente a su propósito de ir a la lucha electoral sin desempeñar cargo oficial ninguno

El edecán de Perón volvió a interrumpir la entrevista que se había generalizado con la presencia de los dirigentes obreros, para comunicarle que el general Farrell aguardaba al coronel en su residencia privada para celebrar una urgente conferencia.

Perón hizo ademán de marcharse mientras aconsejaba cordura a los líderes obreros, y dirigiéndose a nosotros, nos dijo: "El Presidente de la Nación, posiblemente enterado de la agitación popular —de la que acaban ustedes de ser testigos en este despacho— orientada por rumores y falacias propaladas con insistencia, me llama seguramente para que le exponga la verdad. Ya ven ustedes la enorme importancia que tiene para un país el proceder honesto de la prensa, que solamente informa lo veraz y rechaza los infundios que terminan siempre provocando estas situaciones angustiosas".

ENTREVISTA AL DR. PALACIOS

BUENOS AIRES, 10. (United) — Esta noche un cronista de la United Press, se puso en comunicación con el Dr. Alfredo L. Palacios. El líder socialista manifestó que había llegado esta tarde por vía aérea desde Montevideo, y cuando se le preguntó sobre los motivos de su regreso al país, expresó: "Creo que debo estar en mi país cuando se producen acontecimientos como los que se está registrando en estos momentos. Vengo a luchar aquí, agregó, contra la dictadura".

El Dr. Palacios dijo que había suspendido su proyectado viaje a Lima en momentos en que se le había hecho entrega de los pasajes de avión, para trasladarse desde Montevideo a Río de Janeiro y continuar luego hacia La Paz y Lima.

Añadió luego que lamentaba no haber podido dirigirse al Perú para responder a la invitación que le formuló el Senado de la nación peruana. A este respecto puso de manifiesto que sentía devoción por el pueblo del Perú "que ya ha conquistado su libertad, lo que no ha ocurrido con nosotros"

El Dr. Palacios concluyó diciendo que "si las cosas cambian me iré". Insistió, finalmente, en asegurar que frente a los acontecimientos actuales que se registran en la Argentina no puede ni debo alejarse del país.

REUNION DEL GABINETE

BUENOS AIRES, 10. (United) — Circula la versión que durante la reunión del Gabinete habrían sido ofrecidas al General Farrell las renuncias de todos los ministros.

Se asegura que sólo se habría contemplado por el momento la aceptación de la dimisión del Dr. Benítez a la Cartera de Justicia e Instrucción Pública.

REUNION DE FARRELL CON LOS ALMIRANTES

BUENOS AIRES, 10. (United) — Alrededor de las 18 horas según trascendió se reunieron en conferencia con el Presidente de la Nación, General Farrell, los almirantes en actividad.

Nacionalización del Banco de Inglaterra

LONDRES, 10 (United).— Apoyado por el Primer Ministro Attlee y el Lord Presidente del Consejo Herbert Morrison, el Canciller del Exchequer, Mugh Dalton se presentó hoy en la Cámara de los Comunes para entregar su proyecto de ley con respecto al control público del Banco de Inglaterra, primer objetivo del programa de nacionalización del Gobierno Laborista.

Los banqueros han estado esperando esta ley con más interés que ansiedad porque generalmente se cree que el cambio en la propiedad del Banco no ha de tener un efecto revolucionario.

El principal interés se ha centralizado sobre la forma en que serían compensados los tenedores de acciones, y esta expectativa se ha visto compensada al revelarse que de acuerdo al proyecto de ley, los accionistas recibirán en cambio bonos del gobierno que gozan de un interés del 3 por ciento, que pueden ser redimidos a la par el o después del 5 de abril de 1966.

Al presentar la ley de nacionalización del Banco, Dalton manifestó que los propósitos principales eran, primero, transferir el capital actual a la tesorería de la nación; segundo, nombramiento por el Rey Jorge de un gobernador, vice-gobernador directores; tercero, permitir a la tesorería, después de consultarlo con el gobernador, dar directivas al Banco, y sujetas a esas directivas, entregar la dirección del Banco a una corte de directores (Mesa Directiva); cuarto, permitir al Banco pedir informaciones y hacer recomendaciones a los banqueros y, con la autorización de la Tesorería, dar instrucciones a cualquier banquero con el propósito de poner en efecto cualquiera de esos pedidos o recomendaciones.

La nacionalización del Banco de Inglaterra hará necesario la derogación de las antiguas leyes, que tienen ahora más de 250 años de antigüedad, que empezaron con el acta de fundación del Banco el año 1694.

EL GENERAL AVALOS FUE NOMBRADO MINISTRO DE GUERRA

BUENOS AIRES 10 (United) — El general Avalos, fué nombrado Ministro de la Guerra. La jura de su cargo se efectuará mañana a las 12.

LAS DIVERGENCIAS PERON-AVALOS

BUENOS AIRES 10 (United) — La impresión recogida anoche en círculos habitualmente bien informados, es que con la renuncia del Coronel Perón, ha hecho crisis una cuestión planteada tiempo atrás entre el mencionado y el general Avalos. El comienzo de la misma se remonta a más de un mes atrás. Perón, de acuerdo con los informes que se poseen, habría expresado a varios jefes sus dudas con respecto a la lealtad del general Avalos, de quien habría dicho que, —llegado el caso— haría valer su infuencia ante la oficialidad de Campo de Mayo, para erigirse en candidato a Presidente de la República. Llegada la versión al general Avalos, se habría suscitado entre ambos una discusión —en las oficinas de la vicepresidencia— ratificando en esa ocasión, el coronel, los conceptos que había vertido sobre la actuación de Avalos.

Posteriormente, éste llevó la cuestión a la oficialidad de Campo de Mayo, que le ratificó plenamente su confianza. En esa misma ocasión, se consideraron los trabajos pre-electorales del coronel Perón y se resolvió que —como primera medida— se debía separar de sus cargos al Interventor en Buenos Aires, Dr. Bramalia y al subsecretario de Informaciones Sr. Lomuto. El primero fué acusado de intentar peronizar la primera provincia argentina y el segundo de controlar la información oficial, haciendo figurar siempre en primer término el nombre del Coronel Perón, con el fin de crear un clima favorable a su figura. Llevada la palabra de los oficiales de Campo de Mayo al Coronel Perón por Avalos, éste ganó la primera partida pues tanto Bramuglia como Lomuto fueron separados de sus cargos, pero el Coronel esperó pacientemente tomarse la revancha. Siguió frecuentando Campo de Mayo —ahora con más asiduidad— y tratando de conquistarse la voluntad de la oficialidad, en especial los jóvenes. Cuando lo consideró oportuno, inició su ofensiva contra Avalos y nuevamente insistió en que Avalos se consideraba presidenciable y que el puente para llegar a la candidatura, sería la confianza que le habían depositado en ese acantonamiento. Avalos parecía ya indemne, pero la semana anterior apareció para él la tabla salvadora, bajo la forma del decreto por el cual se encargaba interinamente la Dirección General de Correos y Telecomunicaciones al Sr. Oscar Nicolini.

Esa era la evidencia de que Perón comenzó a montar la máquina de un premeditado fraude y así lo hizo saber a la oficialidad bajo su mando. Ayer, al no producirse ninguna definición de la misma respecto a la gravedad del nombramiento, manifestó en una reunión que solicitaba su baja del ejército. Recién entonces se produjo la reacción que esperaba. Fué unánime la adhesión que le demostraron sus subordinados, —y a moción del coronel Quaranta— se le autorizó para plantearle al general Farrell, la necesidad de que prescindiera de su vicepresidente, Ministro de Guerra y Secretario de Trabajo y Previsión. Por la mañana, después de las 10 horas, llegó Avalos a la Casa de Gobierno para entrevistarse con el general Farrell y ya en su presencia le dió cuenta del mandato que llevaba de la oficialidad de Campo de Mayo.

Inesperado para el Presidente ese planteamiento de las cosas y más aún por estimar que Campo de Mayo estaba incondicionalmente a las órdenes del Vicepresidente, solicitó de los generales Von del Becke y Masson, se trasladaran hasta el acantonamiento para pulsar el ambiente, en tanto quedaba Avalos con él.

La impresión recogida por los emisarios, fué ampliamente confirmatoria de las palabras de Avalos. Es más, se les expresó que fuerzas motorizadas habían salido ya y que el Coronel Perón no ignoraba, cual era el pensamiento de la oficialidad de Campo de Mayo respecto a su actuación. Farrell optó entonces por trasladarse personalmente al acantonamiento, haciéndolo en compañía del General von del Becke, en tanto que el general Masson y el Ministro Quijano —ya en antecedentes de la cuestión planteada— viajaban en otro automóvil con el mismo destino. La llegada del Presidente a Campo de Mayo, se produjo poco después de las 14.20 horas, participando en una conferencia con la oficilidad y —al parecer— también con el general Rawson que se encontraba allí en carácter de arrestado por el fracasado intento del 24 de setiembre. La conferencia no fué muy larga. Antes de las 15 habían salido para la ciudad los generales von del Becke y Masson, juntamente con el Dr. Quijano, a objeto de entrevistarse con Perón y solicitarle que dimitiera de su cargo, lo que obtuvieron sin mayor esfuerzo, pues el coronel estimaba también que de momento, "era la única solución para evitar males mayores".

Cerca de las 16 horas regresaron los emisarios a Campo de Mayo, portadores de la renuncia de Perón, a su cargo, y con ella en su poder, el general Farrell inició el regreso a la metrópolis.

Con respecto al papel que desempeñaron las fuerzas aéreas en este proceso, todo parece indicar que las mismas se volcaron abiertamente en la corriente desfavorable al coronel Perón. Ello en cuanto respecta a la oficialidad joven que fué la única que se hizo notar. Efectivamente, al tenerse conocimiento de que en Campo de Mayo se había dado al Dr. Quijano plazo hasta las 18 horas para que hiciera conocer al pueblo la dimisión del coronel Perón, comenzó a ejercer una celosa vigilancia sobre el acantonamiento. Desde las 15, aproximadamente, aviones de El Palomar, sobrevolaron el acantonamiento y a las 17.30 fué una formación de 26 aparatos la que cumplió esa misión. No parecía sino que existía alguna desconfianza entre los aviadores sobre la firmeza de quienes habían repudiado al Ministro de Guerra y mantenían una guardia permanente para evitar que pudieran salir las fuerzas de la guarnición para respaldarlo. Recién a las 18.05 después de haber hecho el Ministro del Interior el anuncio, los aviones comenzaron a descender. Trascendió asimismo que 40 aparatos habían sido llevados a Morón y ello se interpretó en el sentido de que se quería seguir contando con una fuerza leal si tropas del Campo de Mayo lograban tomar posesión de El Palomar. En Campo de Mayo se pudo observar al caer la noche, que eran reforzadas las guardias en las distintas puertas en las que se colocaron ametralladoras, con sus servidores listos para entrar en acción.

Las licencias fueron anuladas completamente. Un cuerpo de gendarmería, lista para salir a las 19.15 fué obligado a volver nuevamente a su cuartel.

HABRIA RENUNCIADO EL SR. NICOLINI

BUENOS AIRES 10 (United) — A pesar de la reserva guardada ha trascendido que habría presentado la renuncia a su cargo el Director de Correos y Telecomunicaciones Sr. Nicolini.

EL Sr. COOKE RECIBIO A LOS PERIODIST...

BUENOS AIRES 10 (United) — Durante la tarde de hoy el canciller Cooke recibió la visita de varios diplomáticos y amigos políticos entre aquellos se constató la presencia de los representantes diplomáticos de Ecuador, Brasil y Uruguay.

También entrevistaron al Ministro, el Director de The Standard, el Sr. Desmaras, el teniente coronel Estrich y el agregado de prensa de la embajada de Gran Bretaña Mr. Robertson

Levantaron la ley marcial en varias regiones rusas

LONDRES, 10 (United). — Radio Moscú, transmitió hoy, que ha sido levantada la ley marcial proclamada en diversas regiones soviéticas durante la guerra, excepto en Letonia, Lituania, Estonia, distritos occidentales de Ucrania y Rusia Blanca.

Ponce de León & Dutra

NUESTRAS PROXIMAS VENTAS DE REPRODUCTORES

★

EXPOSICIONES:
Exposición Tacuarembó (Octubre 21), Exposición Melo (Octubre 27) y Exposición Paysandú

★

POR CATALOGOS, DETALLES E INFORMES, DIRIGIRSE A NUESTRAS OFICINAS:
PONCE DE LEON & DUTRA
Av. Gral. RONDEAU, 1908 MONTEVIDEO

NOTAS RURALES

La Exposición Ganadera a realizarse en Melo

PARA el próximo 27 del corriente mes se ha resuelto realizar en Melo la Exposición Nacional y Concurso Departamental de Reproductores Rústicos Seleccionados que con todo éxito organizan anualmente las autoridades de la Sociedad Agropecuaria de Cerro Largo.

Las inscripciones registradas aseguran desde ya una oferta de alto interés en las prestigiosas pistas de ese gran mercado de reproductores vacunos y ovinos que siempre se ha destacado por el volumen de las ventas que allí se realizan.

Como dato ilustrativo de ese importante certamen, daremos a continuación las informaciones que hemos venido recibiendo:

CONCESIONES DEL FERROCARRIL

Animales ida a Melo: Rebaja de 25 por ciento sobre tarifa ordinaria, clase No 10 a estos transportes.

Reproductores Bovinos: Que se despachan a Melo con un recorrido mínimo de 300 kilómetros en la línea del F.C.C. y máximo de dos vagones por remitente. Es entendido que debe tratarse de animales enviados por sus criadores a este certamen.

Reproductores Bovinos Rústicos: Despachados desde cualquier punto a Melo con un máximo de SEIS animales por vagón.

Lanares: En vagones de dos ejes con máximo de QUINCE animales por vagón.

Animales de retorno no vendidos: Para los animales que habiendo sido exhibidos pero no vendidos, se devuelvan a su procedencia dentro de los 15 días de clausurado el certamen, se concederá: a) Flete libre a los que han pagado a la ida tarifa íntegra. b) Rebaja de 75 por ciento sobre la tarifa ordinaria a los que han tenido a la ida rebaja del 25 por ciento.

El flete libre o la rebaja se concederá mediante la presentación de un certificado de la Comisión Organizadora de la Exposición, declarando que los animales que se transportan están dentro de las condiciones estipuladas para gozar de la franquicia.

JURADOS QUE ACTUARAN

Ya ha sido designado Jurado en las Razas Hereford, Shorthorn y Razas Lecheras los señores Dr. Alberto Gallinal Heber, Julio Stirling e Ing. Darío R. Bottaro, respectivamente. La Sdad. de Criadores de Romney Marsh ha designado al señor M. Raúl Parietti, para igual cometido. Se espera que las demás Sociedades de Criadores procedan a hacer sus designaciones en estos días.

Las últimas noticias recibidas de Melo nos hacen saber que es grande también el interés que ha despertado la Exposición entre los ganaderos del vecino país de Brasil, que siempre contribuyen a mover y agilizar el mercado de transacciones.

EL MERCADO DE CUEROS

Cueros lanares —

Muy buen interés continúan despertando estas pieles, de manera que se negocian con facilidad a los precios corrientes que venimos publicando.

Por cueros de 1|2 lana arriba finos y medianos, buenos, cotizan de 5.60 a 5.80; por id. de 1|4 lana y pelados, de 4.40 a 4.50; por id. borregos y borreguitos id. de 2.60 a 2.70 las 10 piezas.

Cueros vacunos secos —

Los corderitos de la exportación todavía no han reanudado sus operaciones, siendo únicamente la industria nacional que efectúa alguno que otro pequeño negocio a precios que son más bien ocasionales.

Con buen ambiente se opera en la Tablada

Las reducidas entradas que se siguen produciendo en el mercado de haciendas en lo que se refiere a vacunos, no permiten al Frigorífico Nacional servir en forma regular el abasto de carnes de la capital, registrándose debido a esa causa un mayor interés que se traduce en liberalidad para pagar los precios máximos que señalan las cotizaciones.

El mercado, por tanto, denota un ambiente muy corriente y firme en los negocios para toda clase de haciendas vacunas, llegándose fácilmente a los precios de 180 milésimos que obtienen no sólo los novillos especiales sino también los buenos.

En cuanto a vacas y terneros la entrada fué más escasa y formada en su totalidad por animales de calidad inferior aptos únicamente para conserva.

Es muy posible que ese límite de 180 milésimos deba mantenerlo el nombrado frigorífico hasta que la oferta sea más amplia y permita regularizar las exigencias del abasto de carnes para la población.

En lanares, las autoridades del Nacional han resuelto mantener el actual sistema de precios que había fijado hasta el día 15, por una semana más, es decir hasta el 20 del presente mes.

Las entradas de ayer fueron las siguientes: 505 novillos, 85 vacas y 26 terneros. En total 614 reses vacunas y 4.283 lanares.

† Comendador Tancredi Colongo. —

(Q. E. P. D.) — Falleció en los primeros días del mes de Octubre del año 1945, en la Ciudad de Torino (Italia). — Su hermano el Comendador Celso Colongo que reside provisoriamente en la calle Juan Benito Blanco N.o 624, participa con profundo e inolvidable dolor el fallecimiento de su querido hermano que era el Gerente Director General de los Establecimientos de la firma Giovanni Colongo. — Montevideo Octubre 10 de 1945.

† Funeral por los Italianos caídos en la guerra. —

(Q. E. P. D.) — La Comisión que auspicia el funeral en sufragio de los italianos militares y civiles, que murieron por la Patria, invita a las Comunidades Religiosas de fundación italiana y a todos los religiosos y Sacerdotes compatriotas; a las Instituciones de la Colectividad y sus afiliados; a todos los hijos de Italia residentes en Montevideo y a sus descendientes; para que, haciendo honor a la fe milenaria del gran pueblo italiano, asistan a este acto expiatorio que se realizará el viernes 12 de Octubre (feriado) a las 10 horas, en la Iglesia Italiana (Santuario de San Antonio) calle Canelones esquina Minas. Los connacionales del interior de la República, son invitados a seguir la piadosa ceremonia por C X 18 Libertad-Sport (Montevideo), formando así un solo espíritu delante de Dios y un solo corazón ante la Patria. EMP. LA URUGUAYA MARTINELLI.

† Basilisa Jaureguiberry de Ponce de León. —

(Q. E. P. D.) — Falleció en la Paz del Señor, con los Santos Sacramentos y la Bendición Papal, ayer 10 de Octubre de 1945. — Sus hermanas: Juana Jaureguiberry de Murguía y Leonor Jaureguiberry de Villamil; sus hermanos políticos: Felicia Muñoz de Jaureguiberry, Jorge, J. Lindolfo, Everilda Ponce de León de Dupont, Madre María Elena (Religiosa de Santa Teresa de Jesús, ausente), Wilfredo y María Isabel Ponce de León de Márquez; sobrinos, primos y demás deudos, participan su fallecimiento, ruegan una oración por su alma, e invitan al sepelio que se realizará hoy a las 17 horas en el Cementerio Central. Atención que se agradece. Casa Wilfredo y María Isabel Ponce de Leó nde Márquez; sobrinos, pri-

† Basilisa Jaureguiberry de Ponce de León. —

(Q. E. P. D.) — Falleció en la Paz del Señor, con los Santos Sacramentos y la Bendición Papal, ayer 10 de Octubre de 1945. — Sus antiguas servidoras Marcelina Zabala y Juana Gadea de Ferreira, participan su fallecimiento, ruegan una oración por su alma e invitan al sepelio que se realizará hoy a las 17 horas en el Cementerio Central. Casa de duelo: Gaetán, 978.

LA EXPLICACION SOBRE LOS REEMBARQUES DE LA HOJALATA

(Viene de 3a. pág.)

Setiembre 19: Argo Uruguay Ltda., 102.000 Kgs.; setiembre 19: Lostorto I. y C. S. A., 207.600 Kgs.; setiembre 19: Lostorto I. y C. S. A. (Cta. Metal Trader Cº), 105.000 Kgs.; setiembre 19: Carlos Rydstrom, 109.000 Kgs.; setiembre 20: C. A. C. I. Ltda., 103.170 Kgs.; setiembre 24: Argo Uruguay Ltda., 73.000 Kgs.; setiembre 27: Luis Morici, 103.323 Kgs.; setiembre 28: Eduardo Ponce de León, 103.226 Kgs., todo de hojalata en tiras "waste-waste", llegada al país *sin cargo a la cuota de Uruguay*, y sin condición ni compromiso expreso alguno, así como sin la más absoluta intervención de las autoridades de nuestro país.

Por último, procede insistir en que no se han autorizado exportaciones de hojalata sino reembarque de dicho artículo.

En lo que respecta a gestiones de reembarques autorizados y que no se hubiesen efectuado, así como a nuevas solicitudes, se ha procedido de acuerdo con lo indicado por el señor Ministro en la nota que contesto, adjuntándose al efecto una nómina de estas últimas solicitudes.

Y a mayor abundamiento cúmpleme elevar copia de los antecedentes que determinaron la adopción de las medidas a que se hace referencia.

Dejando aclarado el punto motivo de la nota del señor Ministro cúmpleme presentarle las expresiones de mi consideración más distinguida. — *Cr. Juan Ferrando*, Presidente ad-hoc; *Ernesto Villegas Suárez*, Secretario General.

LLEGADA DE HOJALATA EN 1945

Frigoríficos, 10.864.686 kilogramos; Industriales o Importadores, 5.633.229 kilogramos.

Faltan recibir con cargo a la cuota 650 toneladas y extra cuota, en tiras, más de 2.000 toneladas.

LOS PAGOS

CAJA DE PENSIONES MILITARES

Presupuesto del mes de setiembre de 1945, cuyo pago se iniciará el día 15 del corriente de acuerdo con el siguiente orden:

Lunes 15 de octubre de 1945 del Nro. 1 al 699.

Martes 16 de octubre de 1945 del Nro. 700 al 1.700.

Miércoles 17 de octubre de 1945 del Nro. 10.000 al 10.999.

Jueves 18 de octubre de 1945 del Nro. 11.000 al 13.000.

Viernes 19 de octubre de 1945, todos los que no se hubiesen presentado en los días antes mencionados.

Horario de pagos. — De 13 y 30 a 16 y 30 horas. Durante estos días no se atenderán formularios para Caja Nacional.

EN EL CONSEJO DEL NIÑO

La Dirección de la División Segunda Infancia, pone en conocimiento de las interesadas que los pagos de la colocación familiar correspondientes al mes de setiembre, se efectuarán en los siguientes días:

Zona No. 1: día 13 de octubre, de la hora 8, a la hora 10.

Zona No. 3: día 13 de octubre, de la hora 8, a la hora 10.

Zona No. 4: día 13 de octubre, de la hora 8, a la hora 10.

Zona No. 5: día 13 de octubre, de la hora 8, a la hora 10.

Zona No. 7: día 13 de octubre, de la hora 8, a la hora 10.

Zona No. 8: día 13 de octubre, de la hora 8, a la hora 10.

Zona No. 9: día 13 de octubre, de la hora 8, a la hora 10.

Zona No. 6: día 15 de octubre, de la hora 13, a la hora 15.

Dichos pagos se efectuarán en la Institución D. Larrañaga, habiéndose habilitado el día 22 de octubre de 13, a 15 horas, para el pago de las que no se hubieren presentado en los días señalados.

Se ruega a las cuidadoras que para facilitar el pago quieran tener a bien traer el cambio necesario.

PARTE POLICIAL

- MENOR HERIDO DE GRAVEDAD POR UN PERRO.— Que en el interior de su domicilio sito en el Camino Casavalle s|n casi San Martín, el menor Vicente Crocamo Fusochino, de 4 años, oriental, al intentar sacarle una cría a una perra de raza danesa, fué mordido por ésta en el rostro y otras partes de la cabeza. El menor Crocamo fué conducido al Hospital Italiano, donde quedó internado en grave estado.

- ACCIDENTE A UN OBRERO.—En el edificio en construcción ubicado en las calles Solano Antuña y Ramón Wilson, se encontraba trabajando el obrero Francisco Risaldi Difilipo, italiano, casado de 45 años de edad en cuyas circunstancias desde el segundo piso, se le cayó sobre la cabeza un ladrillo, sufriendo una herida cortante en el cuero cabelludo. La Asistencia Pública, lo internó en el Hospital Maciel.

- CAYO DE UNA JARDINERA Y SE HIRIO. — En General Flores y León Pérez, Vicente Clavela, italiano, casado de 59 años de edad, domiciliado en la calle Enrique Castro No. 1049, al descender en estado de ebriedad de una jardinera que conducía, perdió la estabilidad, cayendo al pavimento sufrió hematomas en el codo del brazo derecho y una herida cortante en el occipital. La Asistencia Pública lo condujo al Hospital Pasteur.

- REMITIDOS. — Ramiro López Pacheco, requerido por la Jefatura de Policía de Rocha, a Angel Rafael Dotti, por infracción al art. 1o. de la ley número 8.938; a Hermann Liszer, húngaro, casado de 43 años, domiciliado en Yaguarón No. 1877, por requerimiento del Juzgado de Instrucción de 1er. Turno.

MEJOR CONVENZASE USTED SOLO

Uno de los fines de la propaganda es convencer. Pero, cuando se trata de convencer es fácil exagerar y cuando se exagera se ha empezado a mentir. Por eso, no pedimos que se nos crea, —, podríamos parecer exagerados—, pero sí, le rogamos a Ud., si ha pensado invertir en la compra de una propiedad de renta, vea las que en un sólo lote venderemos en remate, el próximo miércoles 17 del corriente, en la calle OLIVOS 968-970-972 y 974, solicitando antes la autorización en n/. escritorio.

Son 3 casas y 3 apartamentos en un sólo lote. Terreno de 400 m. c., con 12 mts. 82 de fte. al Norte. Producen $ 2.112.00 al año y creemos que pueden rentar un 20 % más, ya que los alquileres actuales son sumamente bajos.

BASE DE VENTA: $ 16.266.66

El Bco. Hipotecario concedió $ 12.000.00 que el comprador, si le interesa, podrá tomar a su cargo, previa gestión ante el referido Banco.

Pavimento de hormigón, colector, cordón, vereda, obs. sanitarias, instalación para gas, todo pagado. Seña: 10 %. Comisión: 2 % s/. $ 4.000.00 y 1 % s/. el excedente.

Por mayores informes, quedamos a su disposición en n/. escritorio, Zabala, 1115. Tel. 8-87-92.

OTERO NIETO MARTILLEROS

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de segundo turno, dictado en los autos caratulados: "Municipio de Montevideo c|. Santiago Alvarez Pereira. Cobro ejecutivo de pesos", (Lo. 8, Fo. 691), se emplaza a don Santiago Alvarez Pereira, a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derecho al inmueble empadronado con el N.o 49.009, situado en la calle José M. Silva entre Avda. de las Instrucciones y Jemer; a) para que comparezcan a estar a derecho en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio; b) para llenar en los mismos el requisito previo de la tentativa de conciliación. Todo, dentro del término de noventa días. Montevideo, setiembre veintiocho del mil novecientos cuarenta y cinco. — C. BUSCH BUERO. Actuario.
O. 9014. v. 15-XI-45.

SE FIJO PRECIO PARA SEMILLA DE GIRASOL Y MAIZ COLORADO KLEIN

El Servicio Oficial de Distribución de Semillas pone en conocimiento de los agricultores interesados que dispone de semillas de girasol certificado Klein a los siguientes precios: $ 17.00 los cien kilogramos a retirar de los depósitos del Servicio en Montevideo; $ 17.70 los cien kilogramos puestos en Estación o Puerto de destino. Tiene además, existencia de la misma semilla en bolsas de 35 kilogramos a los siguientes precios: $ 5.95 a retirar del depósito de Montevideo y a $ 6.20 puesta en Estación o Puerto de destino.

En la próxima semana el nombrado Servicio dispondrá de maíz cuarentino colorado Klein, al precio de $ 8.70 la bolsa de 60 kilogramos, a retirar de los depósitos del Servicio.

CONSTRUCCIONES
REFACCIONES
Impermeabilización de azoteas
CONSULTE PRECIO A
H. Fernández Flores
Agaces, 3642. Tel. 402638

Señora
Para que armonicen con su casa, los UNIFORMES de su servicio, cómprelos en:
INNOVACION
PARAGUAY, 1383

GIMNASTICA RESPIRATORIA
PARA NIÑOS ASMATICOS
INSTITUTO MEDICO FISICOTERAPICO
del Doctor ESCARDO
Uruguay 1233, Montevideo
Teléfono: 8 62 88

ARRUGAS, RESEQUEDAD, ASPEREZAS...
Son aspectos del cutis que no traducen edad sino descuido, ya que tan poco cuesta conservarle con sus atributos naturales. Basta una aplicación diaria de Crema Nutritiva Dermalina Distribución y venta en
DROGUERIA POPULAR,
Sierra 2010 — Tel.: 42447
Montevideo
Enviamos contra reembolso

Colchones de Calidad
Confeccionados por expertos oficiales, con lanas criollas de 1.ª y cotines de gustos modernos que no pierden el color, hallará en la antigua
COLCHONERIA
De JESUS LISTA
Uruguay 909 — Tel. 9 07 68
FABRICA DE ARTICULOS DE MIMBRE

RAMON LOPARDO PARODI

JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de Primer Turno, Dr. Roberto C. Zubillaga, de fecha setiembre tres de mil novecientos cuarenta y cinco, dictada en autos "Municipio de Montevideo con José Fusco Paladino. Cobro ejecutivo de Pesos. Lo. 10, F.o 787" se hace saber al público que el día **ocho de noviembre de mil novecientos cuarenta y cinco, a las diez y seis y treinta horas,** en el lugar de su ubicación, se procederá a la venta en remate público del inmueble (y sus mejoras) empadronado con el N.o 95.195, situado sobre la línea Noreste de la calle Mar Artico entre avenida Punta Gorda y Mediterráneo, por intermedio del Martillero don Ramón Lopardo Parodi, asistido de los señores Oficial Alguacil y Actuario Adjunto del Juzgado, al contado, al mejor postor y por un precio que exceda de la suma de $ 1051.66, equivalente a las dos terceras partes de su tasación.
SE PREVIENE. — PRIMERO: Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada a los efectos del Art. 919 del Código de P. Civil.
SEGUNDO. — Serán de cargo de la ejecución: los gastos y derechos de escrituras de compromiso y definitiva, gastos de remate, comisión del rematador, certificados, impuesto universitario e impuestos municipales; y las cuentas N.os 37561 de pavimento y los gastos judiciales ocasionados contra el mismo demandado por ante este mismo Juzgado (L.o 10, F.o 553), y N.o 2572 de colector y gastos judiciales ocasionados en el Juzgado Ldo. de Hacienda de 2.o Turno, (L.o 8 F.o 50).
TERCERO. — Serán de cargo del comprador: A: el pago de las medianerías — si las hubiere — y el de la Contribución Inmobiliaria; y B: el excedente que faltare de las cuentas N.os 37561 de pavimento y 2572 de colector.
CUARTO. — Que el expediente se encuentra en la Actuaría del Juzgado, calle Buenos Aires N.o 594, y los títulos del bien se encuentran agregados en autos Municipio de Montevideo con José Fusco Paladino. Lo 8. F.o 50, que tramitan en el Juzgado de Hacienda de 2.o Turno, donde podrán ser consultados por los interesados. — Montevideo, Octubre 2 de 1945. — D. GONZALEZ FERREIRA. Escribano.
Or. 9010 v. 28 X. de 1945.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de segundo turno, dictado en los autos caratulados: "Municipio de Montevideo c|. Propietario del inmueble padrón N.o 80.027. Cobro ejecutivo de pesos. (Lo. 9. Fo. 776), se emplaza al propietario del inmueble empadronado con el N.o 80.027 y a cualquiera que se considere con derecho al mencionado inmueble, ubicado en la calle Propios entre T. Alvarez y J. Arechavaleta; a) para que comparezcan a estar a derecho en los autos de la referencia, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio; b) para llenar en los mismos el requisito previo de la tentativa de conciliación. Todo, dentro del término de noventa días. Montevideo, setiembre 12 de 1945. — C. BUSCH BUERO. O. 9022. v. 15-XI-45.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de segundo turno, dictado en los autos caratulados: "Municipio de Montevideo, c|. Propietario del inmueble padrón N.o 165.024. Cobro ejecutivo de pesos" (Lo. 9, Fo. 774) se emplaza a doña DORA BRUNE o BRUSE, a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derecho al inmueble empadronado con el N.o 165.024, ubicado en la calle R. Hortiguera entre O. de Zárate y Niño; a) para que comparezcan a estar a derecho en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio; b) para llenar en los mismos el requisito previo de la tentativa de conciliación. Todo, dentro del término de noventa días. Montevideo, setiembre 10-1945. — C. BUSCH BUERO. O. 9025. v. 15-XI-45.

EDICTO. — Por mandato del Sr. Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de 2.o turno, dictado en autos caratulados: "Municipio de Montevideo c|Propietario de Inmueble Padrón N.o 77.232. Cobro ejecutivo de pesos. (L. 9 f. 765) se emplaza a Leonardo Tolentino y García a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derecho al inmueble empadronado con el número 77.232 ubicado en la calle General M. Rodríguez entre Guenoas y Francisco Plá: a) para que comparezcan a estar a derecho en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio; b) para llenar en los mismos el requisito previo de la tentativa de conciliación. Todo dentro del término de noventa días. Montevideo, agosto 31 de 1945. — C. BUSCH BUERO. Actuario.
Or. 8936 v. Oct. 20|945.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO. — He prometido en venta mi cuota - parte en la Sociedad que bajo el nombre "Pensión Nelson" tengo constituída con Donato de León. A los efectos de la ley 26 setiembre 1904 los acreedores deberán presentarse en la Escribanía Bautista Vicérez Ejido 1455. BLANCA DIAZ.

EDICTO. — Por disposición del Sr. Esteban D. Ruiz Juez Letrado de 1ra Instancia en lo Civil de 6.o Turno, se hace saber la apertura de la Sucesión de doña Margarita Percivalle de Tonelli citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. Montevideo, octubre 1.o de 1945. — JOSE TOMAS PEREIRA. Actuario.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO. — A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, se hace saber que el Sr. Mirko E. Sore ha prometido enajenar a la SOMETA "Sociedad Metalúrgica Montevideo Limitada", su establecimiento metalúrgico ubicado en Cuaró N.o 3151 bis. Los acreedores deben presentarse con los justificativos de sus créditos en el estudio del Escribano Daniel Pérez del Castillo, Santiago de Chile N.o 1254. Montevideo, Octubre 10 de 1945

EDICTOS

LUIS SIECOLA

JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 4.o Turno, doctor Marcelino Izcua Barbat (por licencia del titular del Juzgado Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de Primer Turno, doctor Roberto C. Zubillaga), de fecha junio veinte y nueve del corriente año, dictada en autos "MUNICIPIO DE MONTEVIDEO con DI - LANDRO (Alfonso). Cobro ejecutivo de pesos. 10|725", se hace saber al público que el día 31 de octubre de 1945, a las diez y seis horas, en el lugar de su ubicación, se procederá a la venta en remate público del inmueble empadronado con el N.o 72.468, — situado sobre la línea Este de la calle SAN GABRIEL entre INDUSTRIA y ARROYO QUITA CALZONES, — por intermedio del Martillero don Luis Siécola, asistido de los señores Oficial Alguacil y Actuario Adjunto del Juzgado, al contado, al mejor postor y por un precio que exceda a la suma de $ 355.56, equivalente a las dos terceras partes de su retasa.
SE PREVIENE. — PRIMERO: Que el mejor postor deberá consignar el 10 % de su oferta en el acto de serie aceptada, a los efectos del Art. 919 del Código de Procedimiento Civil.
SEGUNDO: Serán de cargo del comprador: El pago de las medianerías — si las hubiere — y el de la Contribución Inmobiliaria y los derechos reales que gravaren el bien.
SERAN de cargo de la ejecución: los gastos y derechos de la escritura definitiva, gastos de remate, comisión del rematador, certificado del Registro de Embargos, Impuesto Universitario e Impuestos Municipales.
TERCERO: Que el expediente y títulos del inmueble, se encuentran en la Actuaría del Juzgado, calle Buenos Aires N.o 594, a disposición de los interesados. — Montevideo, 14 de setiembre de 1945. — D. GONZALEZ FERREIRA. Escribano.
Or. 8956. Oct. 15.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de 2.o turno, doctor Bolívar E. Echevarría, dictado en los autos caratulados: "Municipio de Montevideo c|Propietario de Inmueble Padrón N.o 80.692. Cobro ejecutivo de pesos". (L. 9. f. 761) se emplaza al propietario del inmueble empadronado con el número 80.692, a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derecho al inmueble de la referencia, ubicado en la calle Trápani esquina Spikerman: a) para que comparezcan a estar a derecho en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio; b) para llenar con los mismos el requisito previo de la tentativa de conciliación. Todo, dentro del término de noventa días. Montevideo, agosto 31 de 1945. — C. BUSCH BUERO. Actuario.
Or. 8928 v. Oct. 20|1945.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO. — De acuerdo con la ley de 26 de Setiembre de 1904, hacemos saber que, — como únicos dueños—, hemos prometido vender a Sebastián J. Ponchulo y Cía. nuestro Establecimiento denominado "La Republicana" que, en el ramo de Fábrica de Licores y con la razón "Ruiz Hermanos", gira en esta ciudad en la calle Tala, 2329|31, donde deberán presentarse los acreedores y demás interesados. Montevideo, 22 de Setiembre de 1945. ISIDRO RUIZ. ROBERTO RUIZ.

EMPLAZAMIENTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de Primer Turno, doctor Roberto C. Zubillaga, de fecha veintiuno de agosto del corriente año, dictada en autos "Municipio de Montevideo con Propietario del inmueble empadronado con el N.o 165.631. Cobro ejecutivo de pesos. 10.765", se cita, llama y emplaza al propietario del inmueble empadronado con el N.o 165.631, situado en la calle 5 de Abril esq. Veracierto, o a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derecho al mismo, para que comparezcan a estar a derecho en dichos autos que se tramitan ante este Juzgado, calle Buenos Aires N.o 594, dentro del término de noventa días a contar desde la fecha, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio y a fin de llenar el requisito de la conciliación. — Montevideo, 3 de setiembre de 1945. — D. GONZALEZ FERREIRA, Escribano.
O. 9030. v. 15-XI-45.

EMPLAZAMIENTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de Primer Turno, doctor Roberto C. Zubillaga, de fecha 1.o de agosto del corriente año, dictada en autos "Municipio de Montevideo con Sosa de López (Trinidad) y otro. Cobro ejecutivo de pesos. 19.416", se cita, llama y emplaza a doña TRINIDAD SOSA DE LOPEZ, o a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derecho al bien empadronado con el N.o 109.864, situado dentro de la zona de influencia, por el pavimento (hormigón), construído en el camino de Las Tropas, para que comparezcan a estar a derecho en dichos autos que se tramitan ante este Juzgado, calle Buenos Aires N.o 594, dentro del término de noventa días a contar desde la fecha bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio y a fin de llenar el requisito de la conciliación. Montevideo, 29 de agosto de 1945. — D. GONZALEZ FERREIRA. Escribano.
O. 9033. v. 15-XI-45.

EMPLAZAMIENTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de Primer Turno, doctor Roberto C. Zubillaga, de fecha agosto veinte y ocho del corriente año, dictada en autos "Municipio de Montevideo con Pose (Manuel). Cobro ejecutivo de pesos. Lo. 10. Fo. 268", se cita llama y emplaza a don Manuel Pose o a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derecho al bien empadronado con el N.o 116132, situado en la calle Elba entre Darwin y M. Soler para que comparezcan a estar a derecho en dichos autos que se tramitan ante este Juzgado, calle Buenos Aires N.o 594, dentro del término de noventa días a contar desde la fecha, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio y a fin de llenar el requisito de la conciliación. — Montevideo, setiembre 8 de 1945. — D. GONZALEZ FERREIRA. Escribano.
Or. 9047 v. 15 XI. de 1945.

EMPLAZAMIENTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de Primer Turno, doctor Roberto C. Zubillaga, de fecha veintiuno de agosto del corriente año, dictada en autos "Municipio de Montevideo con Matre De Di Yorio (Ana). Cobro ejecutivo de pesos. 9|31", se cita, llama y emplaza a la Sucesión de don Jorge Di Yorio, integrada por Ana Matre de Di Yorio, Elena Di Yorio, María D. Yorio y Antonio Di Yorio, o a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derecho al bien empadronado con el N.o 47.602, situado sobre la línea Oeste de la calle Longfellow entre Humphrey y Hudson, para que comparezcan a estar a derecho en dichos autos que se tramitan ante este Juzgado, calle Buenos Aires N.o 594, dentro del término de noventa días a contar desde la fecha, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio y a fin de llenar el requisito de la conciliación. Montevideo, 3 de setiembre de 1945. — D. GONZALEZ FERREIRA. Escribano.
O. 9031 v. 15-XI-45

JUAN E. SERGA RODRIGUEZ

JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de Primer Turno, Dr. Roberto C. Zubillaga, de fecha veinte y nueve de agosto del corriente año, dictada en autos "Municipio de Montevideo con Bruzzone (José Modesto) y otras. Cobro ejecutivo de pesos. Lo. 9. Fo. 457", se hace saber al público que el día 25 de octubre de 1945, a las diez y seis y treinta horas, en el lugar de su ubicación, se procederá a la venta en remate público del inmueble (y sus mejoras) empadronado con el N.o 25405, situado en la calle Francia entre Chile y Portugal, por intermedio del Martillero don Juan E. Serga Rodríguez, asistido de los señores Oficial Alguacil y Actuario Adjunto del Juzgado, al contado, al mejor postor y por un precio que exceda a la suma de pesos 2.069.09, equivalente a las dos terceras partes de su tasación.
SE PREVIENE. PRIMERO: Que el mejor postor deberá consignar el 10 % de su oferta en el acto de serle aceptada a los efectos del artículo 919 del Código de Procedimiento Civil.
SEGUNDO: Serán de cargo del comprador: el pago de las medianerías — si las hubiere — y el pago de la Contribución Inmobiliaria y los derechos reales que gravaren el bien.
SERAN de cargo de la ejecución: los gastos y derechos de las escrituras de compromiso y definitiva, gastos de remate, comisión del rematador, certificados, Impuesto Universitario, Impuestos Municipales.
TERCERO: Que el expediente y títulos del bien, se encuentran en la actuaría del Juzgado, calle Buenos Aires N.o 594, a disposición de los interesados. Montevideo, setiembre 13 de 1945. — D. GONZALEZ FERREIRA, Escribano.
O 8972 v. Oct. 12|945.

EMPLAZAMIENTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de Primer Turno, doctor Roberto C. Zubillaga, de fecha veinte y nueve de agosto del corriente año, dictada en autos "Municipio de Montevideo con Cupoli de Parrella (Vicenta) y otros. Cobro ejecutivo de pesos. Lo. 9. Fo. 209", se cita, llama y emplaza a doña Herminia Parrella de Vignola y a su esposo Pascual Vignola, o a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derecho al bien empadronado con el N.o 51.220, — situado sobre la línea Norte de la calle Bernardino Güas, entre Millán y Astengo, — para que comparezcan a estar a derecho en dichos autos que se tramitan ante este Juzgado, calle Buenos Aires N.o 594, dentro del término de noventa días a contar desde la fecha, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio y a fin de llenar el requisito de la conciliación. Montevideo, 19 de Setiembre de 1945. D. GONZALEZ FERREIRA. Escribano.
Or. 9039. v. 15 XI 1945.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de segundo turno, dictado en autos: Municipio de Montevideo c|Propietario del Inmueble Padrón N.o 80.848. Cobro ejecutivo de pesos. (L. 9. F. 764), se emplaza al Propietario del Inmueble Padrón N.o 80.848 o a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derecho a dicho inmueble, situado en la calle Ipiranga entre A. Spikerman y P. Artigas: a) para que comparezcan a estar a derecho en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio; b) para llenar en los mismos el requisito previo de la tentativa de conciliación. Todo dentro del término de noventa días. Montevideo, setiembre 1.o de 1945. — C. BUSCH BUERO. Actuario.
Or. 8932, v. Oct. 20-945.

MODIFICACION DE CONTRATO SOCIAL. — Por escritura que el 21 de Setiembre último, autorizó el Escribano Héctor J. Decia Cantón, los señores: Héctor Domingo y Carlos Ademar Gutiérrez Platero y Miguel Trápani Vinaccia, — dejaron constatado el cambio de denominación de la Sociedad de Responsabilidad Limitada que ante el mismo Escribano, el 1.o de Setiembre del actual habían constituído, — siendo la nueva denominación: "SIMPEX LTDA.", "SOCIEDAD DE IMPORTACIONES, EXPORTACIONES Y REPRESENTACIONES LIMITADA", escritura que fué inscripta en el Registro Público de Comercio a cargo del Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, con el N.o 112 del folio 212 al 213 del Libro N.o 2 de Contratos Sociales. — con fecha 25 de Setiembre del año en curso. — HECTOR J. DECIA CANTON. Escribano.

EDICTO. — Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de Constantino Da Silva, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Montevideo, Octubre 5 de 1945. — C. WALTER BAGETA. Actuario.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo contencioso Administrativo de segundo turno, doctor Bolívar E. Echevarría, dictado en los autos caratulados: Municipio de Montevideo, c.|Propietario del Inmueble Padrón N.o 104.798. Cobro ejecutivo de pesos. (L.o 9 f.o 769), se emplaza al señor José Cerdeiras o a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derecho al inmueble empadronado con el número ciento cuatro mil setecientos noventa y ocho, ubicado en la calle Elba esquina [illegible]: a) para que comparezcan a estar a derecho en los mencionados autos, b) para llenar en los mismos el requisito previo de la tentativa de conciliación. Todo dentro del término de noventa días; y bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. Montevideo, agosto 28 de 1945. — C. BUSCH BUERO, Actuario.
Or. 8903 v. Oct. 18

AL COMERCIO Y AL PUBLICO. — A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, se hace saber que el Sr. Vicente Santoro ha prometido enajenar al Sr. Toribio Martínez la casa de comercio que en el ramo de perfumería y peluquería tiene instalada en la Av. 18 de Julio N.o 2031. Los acreedores deben presentarse con los justificativos de sus créditos en el estudio del Escribano Daniel Pérez del Castillo, Santiago de Chile 1254. Montevideo, Octubre 10 de 1945.

EMPLAZAMIENTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de Primer Turno, doctor Roberto C. Zubillaga, de fecha agosto veinte y ocho del corriente año, dictada en autos "Municipio de Montevideo con Cupoli de Parrella (Vicenta) y otros. Cobro ejecutivo de pesos. Lo. 10. Fo. 255", se cita, llama y emplaza a doña Herminia Parrella Cupoli de Vignola o a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derecho al bien empadronado con el N.o 107743, situado sobre la línea Norte de la calle Millán entre Thalm y M. de Raffo, — para que comparezcan a estar a derecho en dichos autos que se tramitan ante este Juzgado, calle Buenos Aires N.o 594, dentro del término de noventa días a contar desde la fecha, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio y a fin de llenar el requisito de la conciliación. Montevideo, setiembre 8 de 1945. — D. GONZALEZ FERREIRA Escribano.
Or. 9043 v. 15 XI. de 1945.

BANCO DE CREDITO

148 DIVIDENDO

Se pone en conocimiento de los señores accionistas de este Banco que pueden concurrir desde el día 8 del corriente en adelante a cobrar el dividendo del 2 % correspondiente al trimestre vencido el 30 de Setiembre ppdo.

Montevideo, Octubre 6 de 1945.

JORGE PONCE DE LEON

JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del Sr. Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de Primer Turno, doctor Roberto C. Zubillaga, de fecha veinte y tres de agosto del corriente año, dictada en autos "Municipio de Montevideo con Taque (Juan Purificación) y otros, Cobro ejecutivo de pesos. Lo. 10, Fo. 753", se hace saber al público que el día 24 de octubre de 1945 a la hora diez y siete, en lugar de su ubicación, se procederá a la venta en remate público del inmueble empadronado con el N.o 36.122, situado sobre la línea Sur de la calle Fernández Entre Inclusa y Marmol, por intermedio del Martillero don Jorge Ponce de León, asistido de los señores Oficial Alguacil y Actuario Adjunto del Juzgado, al contado, al mejor postor y por un precio que exceda a la suma de $ 308.94, equivalente a las dos terceras partes de su tasación.
SE PREVIENE. Primero: Que el mejor postor deberá consignar el 10 % de su oferta en el acto de serle aceptada, a los efectos del art. 919 del Código de Procedimiento Civil. — Segundo: Serán de cargo del comprador: el pago de las medianerías — si las hubiere — y el de la Contribución Inmobiliaria y los derechos reales que graven el bien.
SERAN de cargo de la ejecución: Los gastos y derechos de las escrituras de compromiso y definitiva, gastos de remate, comisión del rematador, certificados, Impuesto Universitario.
TERCERO: Que el expediente y títulos del inmueble, se encuentran en la Actuaría del Juzgado, calle Buenos Aires N.o 594, a la disposición de los interesados. — Montevideo, setiembre 10 de 1945. — D. GONZALEZ FERREIRA, Escribano.
O. 8968 V. Oct. 11|945.

RECTIFICACION DE PARTIDAS. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha intentado la siguiente rectificación de partidas: a) En la partida de matrimonio de Arturo Agustín Mota Morosini y de Filomena Marta Betolo, establécese que donde dice "comparecieron don Arturo Agustín Fernández", debe decir "comparecieron don Arturo Agustín Mota Morosini" y donde dice "hijo de don Leonardo Fernández", debe decir "hijo de padre desconocido", y, b) En las partidas de nacimiento de Leonardo Antonio y de Zunilda Isabel Mota Morosini, donde, respectivamente al padre y el abuelo paterno de los inscriptos aparecen como "Arturo A. Fernández y Leonardo Fernández", debe decir Arturo A. Mota Morosini y desconocido. Montevideo, agosto 13 de 1944. — RAUL CALCAGNO. Actuario.

DIRECCION GENERAL DE AERONAUTICA MILITAR. — LICITACION PUBLICA N.o 11. 1945. — SEGUNDO LLAMADO. Llámase a Licitación Pública para la adquisición de una heladera eléctrica de seis puertas (esmaltada o en roble. Los Pliegos de Condiciones respectivos se hallan a disposición de los interesados, en la Sección Contaduría de esta Dirección General (Avenida Agraciada N.o 3515), donde pueden ser retirados todos los días hábiles de 13 a 18 horas, excepto los sábados, lugar donde se procederá a la apertura de propuestas el día viernes 19 de Octubre de 1945, a la hora 15 y 30. — El Director Gral. de la Aeronáutica Militar.

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO. — DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL. — Acta N.o 6358. Montevideo, setiembre 25 de 1945. Con esta fecha, el señor Alfredo Jones Calasiola, en representación de los señores: Américo Sugar, Geofredo Yarde - Buller y Juan Antonio Skelton, de Buenos Aires. Rep. Argentina, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Una nueva articulación plegable para usos múltiples", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 8.o del Decreto Reglamentario de la ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — ALBERTO V. CANESSA, Director. HUGO TEDESCO. Secretario.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de segundo turno, dictado en los autos caratulados: "Municipio de Montevideo c|. Luis Carrara. N.o 1. Cobro ejecutivo de pesos". (Lo. 5. Fo. 175), se emplaza a Luis Carrara o a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derecho al inmueble empadronado con el N.o 40.551, ubicado en la calle Iglesias entre Berinduague y Juan Alvarez; a) para que comparezcan a estar a derecho en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio; b) para llenar en los mismos el requisito previo de la tentativa de conciliación. Todo, dentro del término de noventa días. Montevideo, setiembre 10 de 1945. — C. BUSCH BUERO, Actuario.
O. 9018. v. 15-XI-45.

DISOLUCION PARCIAL. — Comunicamos al Comercio y al Público, que hemos disuelto la Sociedad "Peratto, Sventurati y Cía." (artículos sanitarios) con domicilio en Lapes N.o 4305, egresando de ella el socio Esteban Miguel Di Candia quedando los socios restantes bajo la razón social de "Peratto y Sventurati". Acreedores en Escribanía Isetta, Bartolomé Mitre 1496. Montevideo, Octubre 2 de 1945. — Juan Peratto, Esteban Miguel Di Candia, Emilio Sventurati.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO. — A los efectos de la ley de 26 de setiembre de 1904, se hace saber que "A. López García y Cía.", con domicilio en J. Jackson N.o 1142, ha prometido enajenar a la Sociedad Anónima "Industria Frutícola Alimenticia", su sección destinada a la elaboración de citrus, esencias cítricas, jugo de frutas, extractos vegetales y similares. Los acreedores deben presentarse con los justificativos de sus créditos en el estudio del Escribano Daniel Pérez del Castillo, Santiago de Chile N.o 1254. Montevideo, Octubre 10 de 1945

DISOLUCION Y VENTA. — Hemos resuelto disolver la razón social de "Pérez y Fernández" ramo de Panadería "La Flor de la España", sita en Marne 3125 de esta ciudad; prometiendo el socio Casimiro Pérez vender su parte indivisa a FRANCISCO, ANTONIO y ANSELMO FERNANDEZ PEREZ. — Acreedores: Esc. P. Isetta, Bartolomé Mitre, 1496. Montevideo, 26 de setiembre de 1945. — CASIMIRO PEREZ Y PEREZ. FRANCISCO FERNANDEZ. ANSELMO FERNANDEZ ANTONIO FERNANDEZ SERAFIN FERNANDEZ MARTINEZ.

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO. DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL. — Acta N.o 591. Montevideo, 8 de Setiembre de 1945. Con esta fecha, los señores Haroldo Moretti y Juan A. Arzarello, de Montevideo, (Uruguay), han solicitado privilegio industrial por el término de nueve años para "Fabricación de lana y espuma de vidrio", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 9 del Decreto Reglamentario de la ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — ALBERTO V. CANESSA, Director. BERNARDO TEDESCO, Secretario.

Reforma de la ley de asignaciones familiares

SE PRESENTO AYER, a la Cámara de Representantes, un proyecto de ley por el que se reforma substancialmente la ley vigente de asignaciones familiares. Se trata de una complementación de tal naturaleza de la ley del 12 de noviembre de 1943, que llega a innovar en muchos puntos, con indudable beneficio, así lo esperamos, de la población obrera y empleada de la República.

Hay un conjunto de principios directivos que informan este proyecto al que aludimos. Estos principios son los siguientes:

UNIDAD Y CONEXION DEL SISTEMA. - El sistema actual tiene evidentes incoherencias derivadas de la escasez de sus artículos. Necesita, ahora, que la ley ha hecho su fortuna y su experiencia, la conexión total. Esta se obtiene con la creación del Comité Central de Cajas de Compensación y Asignaciones Familiares.

FONDO NACIONAL DE ASIGNACIONES FAMILIARES. - La constitución de este fondo es urgente. Se advierte, actualmente, la existencia de distintos tipos de asignaciones. Hay cajas ricas y cajas pobres. Esto conspira contra el funcionamiento prestigioso del sistema. El Fondo nacional le da vigor económico y financiero y colma la esperanza inmensa de la población nacional.

LIMITACIONES A LAS CAJAS PARTICULARES. - Las Cajas particulares de asignaciones familiares no pueden ser suprimidas, pero si no tienen limitaciones claras y sociales, pueden constituir un impedimento para la compensación. Las nuevas limitaciones llegan hasta conferir un derecho del cese de su servicio, que se coloca en manos del Poder Ejecutivo por sugerencia del Comité Central.

UNIDAD DE LA ASIGNACION. - No existirán varias asignaciones, que conspiran contra la existencia y fuerza del sistema. Solamente existirá una asignación, y si llegaren a causarse dos, se dividirán proporcionalmente.

PROTECCION DE LA ASIGNACION DE CAMPAÑA. - Del fondo general de asignaciones se destinará una buena parte, el 75 %, para la campaña. En campaña no existen ni el número de comercios ni el volumen general de los negocios de la capital, teniendo, por el contrario, mayor número de beneficiarios. Para compensar estas diferencias, se fortifican los fondos de la campaña.

EXTENSION DEL AMPARO. - La nueva ley extiende el amparo familiar. Hijos legítimos, hijos naturales, hijos adoptivos, menores a cargo de un obrero o empleado por falta de los padres, por falta de familiares con recursos, también recibirán la protección legal. Se extiende, pues, el concepto de beneficiario.

LA ASIGNACION ULTRAPASA EL TRABAJO Y LA VIDA DEL OBRERO. - Cuando el obrero se incapacita en el trabajo, en ocasión del trabajo, por el trabajo, la asignación continúa por un plazo, y cuando el obrero muere, la asignación continúa por otro plazo. La familia está acostumbrada a la asignación. En los casos de incapacidad o muerte del obrero, es cuando más la necesita. El niño siente así, en su hogar, la función social del trabajo de su padre o de su madre o de ambos, y siente la solidaridad de toda la sociedad con su desgracia y con su porvenir.

CONTRALOR PUBLICO DEL SISTEMA. - Otro principio es el del contralor público del sistema. Será menester, para cualquier tipo de operaciones comerciales, exhibir el certificado de paga correspondiente. La Inspección de Hacienda y el Instituto Nacional del Trabajo, colaborarán en el mantenimiento de la sinceridad social en el tratamiento de las clases económicas.

He aquí, pues, algunos de los principios nuevos incorporados a esta ley que, en lugar a parte, publicamos dada su trascendencia social para el destino del país, que tiene pocos hijos, escasos salarios y un porvenir solamente firme por la consolidación de su familia.

COMENTA EL "WASHINGTON POST" LA SITUACION EN LA ARGENTINA

Washington, 10 (United).— Con motivo de la renuncia del Coronel Perón, el diario "Wáshington Post", publica el siguiente editorial: "Mr. Braden se presenta para la confirmación de su cargo de Subsecretario de Estado para la América Latina, el día en que aparece en los diarios el anuncio de la renuncia de Perón.

"Sin duda se preguntará a Braden el significado del descenso de Perón.

"La contestación, a nuestro juicio, se basaría en la actuación cumplida.

"Perón tiene una sed de poder que no le dejará desaparecer del cuadro sin luchar. Nunca hizo nada recto en su vida. Hasta que tengamos pruebas en sentido contrario debemos imaginar que Perón contempla el regreso, no como vicepresidente, sino como presidente, y por medio de elecciones.

"Probablemente Perón reserva el recurso de un pronto llamamiento al pueblo, en elecciones preparadas por su policía, afecta al uso del gatillo.

"Tal vez el descontento popular se desarrolló hasta el punto que hizo insostenible la posición de Perón, pero sería necio tomar la renuncia a su valor nominal.

"El hombre que comparecerá hoy en el Congreso para la confirmación del cargo, Braden, ha sido la espina clavada en el costado de Perón, no por violar ningún privilegio diplomático, sino por protestar sin interrupción contra los excesos del régimen peroniano y por aprovechar toda ocasión para recordar a los argentinos los ideales de los fundadores de las repúblicas hermanas.

"Para recalcar sus argumentos, Braden se hizo adepto de la parábola. Pero el hecho escueto es que Perón es un tramoyista que saltó al poder con el apoyo de los alemanes nazis y sus mercenarios latinoamericanos. No fué a España sino a la Argentina que huyeron en busca de seguridad, media docena de submarinos nazis. Cuatro fueron entregados a los aliados; dos siguen sin aparecer.

"No es del todo improbable, como insinúa Eisenhower, que Hitler haya escapado en uno de ellos".

"Toda la administración de Perón está copiada del modelo nazi. Este es el testimonio de los corresponsales de prensa en los campos de concentración peronianos a los que fueron arrojados uno tras otro los defensores de la amistad argentino-estadounidense; rivalizan con los peores de la Alemania nazi".

"La intimidación del régimen peroniano, se experimentó en todos los países circundantes; Chile, Bolivia, Paraguay y Uruguay. En algunos momentos fué una agresión directa. El pueblo argentino se agitó hasta la protesta, pero Perón la dominó con mano de hierro, aún cuando los manifestantes solamente celebraban nuestra victoria sobre los nazis. Su única ayuda y consuelo provino del vigoroso campeón de un gobierno representativo, de parte de Spruille Braden. Algunos senadores parecen opinar que la decisión de Braden constituye una intervención. Si esa es intervención, que haya más. Todos los ciudadanos estadounidenses que se respetan se ruborizarían de que un embajador de los Estados Unidos, contemplase pasivamente las brutalidades y el antiamericanismo que se desarrollaron en Buenos Aires. En realidad, no podríamos "no intervenir" aunque lo intentásemos. La no intervención en el sentido nato de la pasividad equivaldría a una aprobación. Tarde o temprano, aprenderemos que nuestro vasto poder en este mundo hace que todo lo que no hacemos, así como todo lo que hacemos, sea una intervención.. Nadie quiere que este país se entrometa en preocupaciones puramente internas de otros. Pero nosotros y cualquier nación, aplaudiremos al hombre que se irguió en Buenos Aires, por aquellos mismos principios por los que nuestros hijos se sacrifican en los campos de batalla del extranjero. Esperemos que el Senado confirme a Braden, para continuar su labor, basada en la definición de Roosevelt, sobre el buen vecino, esto es, "quien resueltamente se respeta así mismo, [illegible] al hacerlo así respeta los derechos ajenos".

Preparan homenajes a la memoria de Mons. Soler

Próximamente se celebrará el primer centenario de su nacimiento

EL EXCMO. SEÑOR ARZOBISPO DESIGNA UN COMITE EJECUTIVO QUE PREPARARA LOS ACTOS

EL 25 de marzo próximo se celebrará con toda solemnidad el primer centenario del nacimiento del Excmo. Primer Arzobispo de Montevideo, Monseñor Doctor Mariano Soler, figura esclarecida de la Iglesia Católica en el Uruguay, y uno de los hombres de más vuelo intelectual que hayan actuado en el país.

Con tal motivo, el Excmo. Sr. Arzobispo de Montevideo ha dictado el siguiente decreto:

NOS, el Dr. Don ANTONIO MARIA BARBIERI, POR LA GRACIA DE DIOS Y DE LA SEDE APOSTOLICA, ARZOBISPO DE MONTEVIDEO.

Al Venerable Cabildo Metropolitano, sacerdotes de ambos Cleros, Institutos Religiosos, miembros de Acción Católica, asociaciones piadosas y fieles en general, salud y bendición en el Señor.

El día 25 de Marzo del próximo año se cumplirán cien años del nacimiento de Monseñor Mariano Soler, que fuera primer Arzobispo de Montevideo.

En el deseo de conmemorar digna y eficazmente esta fecha y en el propósito de evocar en sus múltiples e interesantes facetas, la colosal figura de nuestro inolvidable Predecesor, constituiremos oportunamente la Comisión de Honor que ha de prestigiar esta conmemoración. Entretanto, para llevar a feliz término los actos Conmemorativos, nombramos el Comité Ejecutivo de Homenaje, que constituímos en la siguiente forma:

Muy Iltre. Sr. Canónigo Don EMILIO BERTONE, Presidente, Muy Iltres. Sres. Canónigos LUIS R. DE SANTIAGO y LUIS R. EMMANUELE; Drs. JOSE MIRANDA y JUAN N. QUAGLIOTTI; Sres. RAUL MONTERO BUSTAMANTE y ARTURO XALAMBRI y Dres. IGNACIO ZORRILLA DE SAN MARTIN y TOMAS G. BRENA.

Concedemos a esta Comisión las facultades necesarias para el cometido que le confiamos y que ejecutará según nuestras oportunas indicaciones.

Dado en Montevideo, a los diez días del mes de octubre del año del Señor mil novecientos cuarenta y cinco.

† ANTONIO MARIA,
Arzobispo de Montevideo

Por mandato de Su Excia. Revma.
OMAR MANGADO
Secretario General

LOS HECHOS POLITICOS

- LA REFORMA.

Anuncia ayer "El Debate", que el Partido Nacional Herrerista presentará esta semana un proyecto de reforma Constitucional, "planteando de una vez y concretamente el tema".

Es evidente que este paso es dado por el aludido partido sin acuerdo previo con el batllismo.

- RENUNCIA.

Ha renunciado a su banca el diputado blancoacevedista señor Luis A. Barbé.

He aquí el texto de su nota al Presidente de la Cámara de Diputados:

"Señor Presidente de la Cámara de Representantes, Dn. Luis Batlle Berres. — Señor Presidente:

Discrepando en forma fundamental con la orientación política impresa, por la mayoría de los integrantes de sus autoridades nacionales, el Partido Colorado sub-lema "Libertad y Justicia", al que pertenecí hasta hoy, vengo en esta nota a presentar renuncia indeclinable de mi cargo de Legislador.

Agradeciendo al señor Presidente y demás miembros de ese Alto Cuerpo las atenciones que me han dispensado durante el desempeño de mi cargo, lo saluda con las expresiones de su mayor consideración. — Luis Alberto Barbé".

- SE AGUARDAN LOS NOMBRAMIENTOS.

En el día de ayer, se aguardaban en los círculos políticos los nombramientos de los dos Ministros blancoacevedistas.

No obstante, no han llegado a nuestra redacción los decretos respectivos.

Se insistía en que los designados serían, tal como lo anunciamos, los Drs. Daniel Castellanos y Rafael Schiaffino.

Elecciones en el gremio de la construcción

Oportunamente dimos noticia de la realización de elecciones para delegados de los obreros de la construcción ante los respectivos Consejos de Salarios.

Debemos ahora informar que, cumplidos los anunciados comicios, se obtuvieron los siguientes resultados: La lista que representa la tendencia de la U. G. T. obtuvo 1.305 sufragios; la que responde a los Sindicatos Autónomos, 178, hay 580 votos observados.

Nos resulta de interés destacar que sólo han sufragado 2.063 de los 25.000 obreros habilitados para hacerlo, según los padrones electorales, lo que señala el vacío que los operarios de la construcción han hecho a esta elección en la que los representantes "ugetistas" aparecen como investidos de una delegación casi total.

No nos parece, desde luego, la mejor táctica ésta de rehuir el comicio, pero podría ser indicadora de una cierta fidelidad por la política obrera llevada a cabo por la Unión General de Trabajadores.

El Capellán de la División del Maquis de Ardennes

FALLECIO EN UN ACCIDENTE AUTOMOVILISTICO

Tomamos del Boletín informativo de la Legación de Francia:

"PARIS, octubre. — El Reverendo Padre Leloir, Capellán de la División del Maquis en los Ardennes belga y francés, murió en un accidente automovilístico cerca de París, cuando se dirigía a Lyon en jira de Conferencias. Tenía 37 años de edad. Perteneciente a la Orden de los "Pères Blancs", Leloir, fué detenido por una denuncia, condenado a muerte por los alemanes y deportado al campo de Buchenwald, donde resistió con gran valor físico y moral las condiciones horribles en que se encontraban los detenidos. Durante su cautiverio, el Reverendo Padre Leloir compuso versos en los cuales describía los horrores impuestos a los deportados. No pudiendo escribirlos, procuraba aprender de memoria los poemas. Estos aparecerán próximamente con el título "Je reviens de l'Enfer" (Vuelvo del Infierno)"

DEBATE INOPORTUNO

Con las mismas razones con que sentamos nuestra discrepancia cada vez que el sector herrerista planteó en la Cámara la consideración parcial y extemporánea del problema de las implicaciones, debemos exponer nuestro criterio contrario a la alusión que a la misma cuestión hizo anteayer en la Cámara de Diputados el Ministro de Relaciones Exteriores Dr. Eduardo Rodríguez Larreta.

Hemos sostenido que este asunto sólo debe ser públicamente debatido una vez que se haya puesto fin a la labor de la Comisión Investigadora. Es decir, una vez que hayan concluído las actuaciones, se hayan ofrecido e incorporado las pruebas, se haya producido la defensa de los inculpados y se conozca el informe de la Comisión.

Mientras tanto, entendimos siempre, y nos ratificamos en ello, que todo análisis y todo debate son estériles, y contradicen la naturaleza de las investigaciones mismas. Frente a ello, no nos parece prudente ninguna razón de orden puramente político, que, por otra parte, no acertamos a descubrir en la presente oportunidad.

Dentro de un mes, todo estará presumiblemente terminado. Entonces habrá llegado la hora de hablar, de juzgar, de apreciar y de absolver o condenar.

Proyecciones universales del movimiento cooperativo

Uno de los elementos más pacíficos, eficaces y felices de la organización social es el cooperativismo. Su desarrollo ha sido ya muy amplio, pero día a día se extiende más y cobra aspectos nuevos.

Debemos recordar que Dinamarca, país que ha salvado de esta contienda sus territorios sometidos durante algún tiempo a la tiranía del invasor, es una feliz nación que con la base de la organización cooperativa ha fomentado sus industrias granjeras, la eliminación de intermediarios, el abaratamiento de sus consumos y la más provechosa colocación de su producción tanto en el mercado interno como el externo.

De la última publicación de la Oficina Internacional de Trabajo tomamos nota de las siguientes iniciativas que demuestran el alcance que puede tener la organización cooperativa.

En el Brasil. Se ha autorizado la creación de una Caja de Crédito Cooperativo con un capital de 300 millones de Cruzeiros, o sean unos 30 millones de pesos. Esa Caja otorgará créditos a las cooperativas con el fin de fomentar y ayudar su desenvolvimiento.

En los Estados Unidos: El desarrollo de las pequeñas cooperativas de barrio es muy intenso en los Estados Unidos, pero, entonces, la pequeña organización lucha con el poder de los negocios de caudal y se ve impedida, muchas veces, de hacer adquisiciones con las ventajas de éstos. A fin de paliar esa desventaja se han organizado Cooperativas, para beneficiar todos esos pequeños esfuerzos con las conveniencias de las compras y colocaciones de conjunto.

Francia: El gobierno actual ha creado una sección en el Ministerio de Abastecimientos cuya misión es la de organizar los aprovisionamientos a las sociedades cooperativas.

Gran Bretaña: En la patria del cooperativismo el Almacén Cooperativo ha movido en un año 183 millones de libras esterlinas. Tiene servicio de Banca, sección cooperativa de seguros que ha hecho operaciones por más de 13 millones de libras, y ha comprado en Stanford Hall, Loughborough, un viejo castillo en el cual organizará un colegio cooperativo.

Se destaca que las cooperativas inglesas tienen más de 243 millones de libras colocadas en bonos de guerra y han contribuído con más de 46 millones de libras en colectas para fines de guerra.

India: Existen unas 700 cooperativas de consumo, que no es mucho para la población de 400 millones de almas de esa región. Uno de sus mejores promotores del cooperativismo: Nagaraja Rao, ha observado: "La cooperación sólo puede progresar a medida que la población se halla en estado de comprender y administrar sus negocios". Siguiendo este acertado fundamento, se está haciendo en la India mucha propaganda e instrucción acerca del cooperativismo y sus variadas posibilidades.

Suecia: En 1944 unos 800.000 hogares que representan aproximadamente el 35% de la población sueca se hallan afiliados a cooperativas de consumo.

LA LUCHA CONTRA LA LANGOSTA

LA CAMPAÑA NO CUENTA CON MEDIOS PRACTICOS PARA COMBATIRLA

En los departamentos del Norte se encuentran mangas de langosta. Ya hace días que están y permanecerán todavía otros, presa del letargo que acompaña la postura de sus huevos.

Por lo tanto aún no han hecho daño. Están allí como una amenaza inminente que se habrá de consumar a corto plazo, y que se traducirá en la siega anticipada de todas las promesas de frutos.

Es de suponerse, la angustia que abatirá el ánimo del pobre labrador ante tan ingratas perspectivas.

Y más se acrecentará la inquietud, al constatar la insuficiencia de los medios técnicos para combatirlas.

Así, hemos sabido, que en Paysandú, el Jefe de Batallón que dirige las faenas de extinción del acridio, cuenta únicamente con cinco máquinas pulverizadoras, pues, es un polvo muy parecido al D D T, el que se emplea en aquella operación.

Pero, ¿es que no hay lanza-llamas se preguntarán algunos?

Los hay, en número considerable, pero encontrándose las mangas poco tupidas durante el desove, resultan ineficaces, dando por el contrario gran resultado, la pulverización, que entre otras ventajas tendría la de liquidar las mangas antes de que comiencen a destruirlo todo.

Tenemos entendido que estas máquinas pulverizadoras vienen de Norte América y que muchas más deberían de lograrse por medio de una gestión urgente.

La rapidez de comunicaciones y la verdadera amistad existentes, hoy día entre nuestro país y aquel otro, podrían dar una solución rápida al problema.

De lo contrario, hay que resignarse a una lucha casi estéril, en la que vencerán seguramente, los voraces insectos.

SOCIEDADES DE CREDITO RECIPROCO

SE PIDIO LA REGLAMENTACION

Se pidió ayer, en el Parlamento, la reglamentación del funcionamiento de las sociedades de crédito recíproco.

Se dieron muchos datos sobre su funcionamiento y el peligro evidente que algunas de ellas significan para los ahorristas que no están enterados de todas las complejidades del sistema de cuotas, tiempo de integración y desestimientos con interés y descuentos.

Se dijo en el Parlamento que existían sociedades de firme economía, pero que existían otras que no tenían la necesaria responsabilidad financiera y que esto aparejaba el desprestigio injusto de todas.

La reglamentación de estas sociedades es urgente. Es menester tonificar la confianza general y amparar, al tiempo, a los ahorristas que han formado su capital pequeño con miles de sacrificios.

Se pidió, por eso, la fiscalización de la Inspección General de Hacienda y la intervención de la Comisión de Asuntos Financieros y Bancarios.

Esta ley es urgente para dar a todos la necesaria seguridad. De lo contrario se estaría amparando un género de negocios que no se sabe a donde puede conducir, si no es dirigido con la necesaria solvencia material y moral.

VIÑETAS DEL DIA

- *EL HOMBRE. — Los nuevos Ministros de Industrias y de Instrucción Pública, quienes completan el gabinete son los "hombres del día".*
  Ahora: ¡a gobernar!

- **LA FRASE.** — "Me voy porque la situación allá es difícil" ha manifestado el Dr. Alfredo L. Palacios al regresar otra vez a su patria a fin de colaborar en su reordenamiento y paz política.

- *EL EPISODIO TRAGICO. — En plena paz, mantienen una región en guerra los anamitas y los japoneses en Indochina..*
  Todavía allí la razón es a tiros de revólver.

- **EL EPISODIO COMICO.** — Papá, ¿por qué las novias se casan de blanco?
  —Porque el blanco es señal de alegría.
  —¿Y por qué los novios van de negro?
  —Mira, nene, pregúntaselo a mamita.

Función social de la religión

Estamos en épocas en que hay que ver claro, decir claro y no engañar.

No son solamente los Obispos en el mundo entero, y especialmente en la misma Alemania, quienes enfrentan al nacismo en sus doctrinas esenciales y soportan persecución.

Son también la gente de pueblo y los sacerdotes los que organizan en Alemania, Francia y otras regiones el ocultamiento y la fuga de los judíos y la protección de sus niños.

Y son los salvajes que han dejado de serlo, quienes prestan la más decidida colaboración a las fuerzas aliadas en sus campañas en el Pacífico. Tal nos narra "Selecciones" del mes de octubre en una emotiva síntesis: "Hicieron de mí un cristiano". De esa revista transcribimos un jugoso fragmento que es toda una clara evidencia:

Henry P. Van Dusen en "The Saturday Evening Post":

Factor decisivo en la seguridad de innumerables norteamericanos en las campañas del Pacífico ha sido la abnegación heroica de los indígenas cristianos. Con razón dice el senador Mead: "Los soldados norteamericanos están recogiendo copiosa cosecha en los campos abonados con larga paciencia por los misioneros".

Hace medio siglo los moradores de las Salomón eran unos pérfidos e incorregibles cazadores de cabezas. Varios misioneros fueron víctimas de su barbarie. Sin embargo, de esas mismas islas Salomón escribe un soldado:

"El éxito de esta campaña se debe a la ayuda que nos prestaron los naturales. No puede calcularse el número de vidas que salvaron con sus infatigables esfuerzos. Todo, por el puñado de heroicos misioneros que les enseñaron las doctrinas del cristianismo. Esos naturales trabajaron sin descanso en favor de las fuerzas norteamericanas, transportando víveres y medicinas, material de curas, y agua".

Dondequiera que las tropas norteamericanas desembarcaron, hallaron indígenas que las acogieron con afecto, las ayudaron y protegieron; diminutas casas misionales con comida, auxilios médicos, hospitalidad incondicional; y una fe y una pureza de conducta de que habían visto pocos ejemplos en los "cristianos" de Estados Unidos. Echaron de ver, en suma, que la religión había pasado por allí.

La religión no obscurece, como dicen los laicistas, la religión aclara conciencia, moral, actitudes y hace ciudadanos lealmente servidores de la democracia.

Errata

Nuestros lectores han dado numerosas pruebas de ser los más inteligentes del mundo. Ello nos da la seguridad de que habrán podido apreciar por ellos mismos una curiosa errata cometida en nuestra edición de ayer. El título de un suelto de tono satírico que a última hora fué retirado para dar cabida a un comentario sobre los sucesos argentinos, fué adjudicado, por la coincidencia de su expresión inicial, a nuestra sección "Depuremos el habla".

Queremos dejar en claro que nunca tomamos en broma el difícil trabajo de asegurar el casticismo del léxico...

No se reunió ayer el Consejo de Ministros

Al igual que en la semana anterior, no se reunió en el día de ayer, el Consejo de Ministros.

Ignoramos, las razones que ha existido para la postergación del acuerdo semanal ministerial.

Informes de las Comisiones Investigadoras

Se está esperando que la Cámara de Diputados, entre de una vez a la consideración de los informes de las Comisiones Investigadoras.

Hay en este punto dos problemas distintos: primeramente, el que las Comisiones designadas por la Cámara para investigar hechos y denuncias especiales, se pronuncien de una vez, preparando los informes correspondientes, sin que se asista a esa eternización desmedida que milita contra el prestigio mismo de las Comisiones. Y en segundo lugar, que luego de preparados esos informes, se los estudie y considere por la Cámara, también sin dejarlos eternizar inexplicablemente.

Dos Comisiones, de las varias que deben andar en funciones, han producido ya sus informes, alguno de ellos hace meses ya. Sin embargo, todavía no los ha tomado en cuenta la Cámara, ante reiteradas postergaciones que han venido experimentando. Tanto, que en sesiones de hace algunas semanas el Dr. Brena, protestando muy justamente contra una nueva postergación pedida para uno de esos informes, solicitó que se estableciera un día determinado, en las sesiones ordinarias de octubre, para considerar en la misma, con exclusión de otros asuntos, los dos informes correspondientes a las Comisiones Investigadoras de la Nafta y del Instituto de Alimentación.

EL CONTRALOR DE EXPORTACIONES E IMPORTACIONES EXPLICA LA RAZON DE LOS REEMBARQUES DE HOJALATA

Los justifica como útiles para la economía nacional

- LA NOTA DEL MINISTERIO

El Ministerio de Industrias remitió al Contralor de Exportaciones e Importaciones la siguiente nota:

Montevideo, octubre 8 de 1945.— Señor presidente de la Comisión de Exportación e Importación, don Joaquín Serratosa Cibils.

Ruego al señor presidente se sirva disponer que se proporcione a este Ministerio —en el día, si fuere posible— las informaciones que siguen:

a) Si últimamente el Contralor de Exportaciones e Importaciones autorizó la exportación o reembarco de metales destinados al Uruguay.

b) En caso afirmativo, expresar cantidades, firmas importadoras de los materiales exportados o reembarcados, destino final de los mismos y fechas de los permisos.

c) Razones que han mediado para autorizar el cambio de destino de esas mercaderías de exportación prohibida.

Si hubiera gestiones de exportación o reembarco autorizadas por el Contralor y que aún no se hubiesen llevado a efecto, el señor presidente se servirá ordenar lo necesario para que los permisos acordados queden en suspenso, hasta que el Poder Ejecutivo tome conocimiento de los informes que solicita por este oficio y resuelva lo que estime oportuno.

Tengo el agrado de presentar al señor presidente con este motivo, mi más atentos saludos. — Fdo.: *Héctor Alvarez Cina.*

- RESPUESTA DEL CONTRALOR

He aquí los términos de la respuesta dada a conocer en el día de ayer:

Contralor de Exportaciones e Importaciones. Comisión Honoraria. — Montevideo, octubre 9 de 1945. — Señor Ministro de Hacienda, doctor don Héctor Alvarez Cina.

Señor Ministro: En la sesión celebrada hoy por la Comisión Honoraria de Contralor de Exportaciones e Importaciones se tomó conocimiento de la atenta nota en la que el señor Ministro se sirve recabar diversas informaciones respecto a reembarques de metales que hubieren sido autorizados últimamente.

A ese efecto, cabe expresar, en primer término, que el Contralor de Exportaciones e Importaciones, por la ley y reglamentación que lo rigen, así como por lo establecido por decreto de 28 de julio de 1941, en lo que a reembarcos se refiere, está facultado para autorizar o denegar permisos de esa especie que se tramiten ante este Organismo, teniendo en cuenta los beneficios o perjuicios que los mismos pueden ocasionar a la economía nacional.

Haciendo uso de esas facultades, y atento al pedido formulado por firmas de la capital, ha autorizado los reembarques de hojalata que se le solicitaron, luego de un prolijo estudio acerca de la situación en que se encuentra el mercado, vale decir: stocks de mercaderías en plaza, existencias en Aduana, llegadas totales al país con cargo a la *cuota contingentada* fijada al Uruguay por el país proveedor, llegada de la misma clase de mercaderías *extra-cuota*, o sea sin cargo a la cuota contingentada del mismo artículo, necesidades normales del consumo interno, cantidad de la misma mercadería en viaje para nuestro país, partidas a embarcarse ya sea con cargo a la cuota contingentada o *extra-cuota* y perspectivas de reabastecimiento.

Seguidamente se exponen las razones que se han tenido para autorizar reembarques de diversos artículos de los cuales la plaza está sobresaturada.

Las *cuotas contingentadas* de hojalata fijadas por el país proveedor a Uruguay para la industria local en general, *excepto los frigoríficos*, han sido de 2.500 toneladas anuales. A los frigoríficos la hojalata les era suministrada en forma directa, de acuerdo con los contratos celebrados para el abastecimiento de las Naciones Unidas.

A pesar de esas cuotas oficiales y del carácter restrictivo que en el país proveedor se aplicaba a la exportación de hojalata, diversos industriales e importadores de nuestro país han venido obteniendo en principio partidas pequeñas pero luego lotes muy importantes, de hojalata en tiras de tamaños y espesores diversos, denominada "waste-waste", completamente *extra-cuota*, es decir, sin afectar en absoluto a las cuotas oficiales de hojalata fijadas para el Uruguay.

Esos importantes refuerzos en el abastecimiento de hojalata, corresponde insistir, completamente *fuera de cuota* y aún sin haberse recibido la totalidad correspondiente a la cuota oficial contingentada, permitieron a este organismo autorizar sin inconvenientes de especie alguna, todas las exportaciones que le fueron solicitadas para cualquier clase de productos envasados en hojalata (legumbres, pescado, grasas comestibles, conserva y extracto de tomate, etc. etc., así como aceites no comestibles) .

No obstante encontrarse nuestro país perfectamente abastecido de hojalata para llenar sus necesidades normales, no se permitían reexportaciones ni reembarcos que reiteradamente le fueron solicitados a esta Institución, en virtud de que las necesidades de guerra podían provocar en cualquier momento dificultades de reabastecimiento por distintas causas. Con espíritu altamente previsor, se consideró conveniente para los intereses del país, mantener todas las reservas de ese como de tantos otros productos, para afrontar en mejor forma cualquier contingencia de futuro.

Pero, terminado el conflicto, la situación sufrió una variante completamente imprevista, por la forma repentina y sorpresiva en que cesaron las hostilidades.

El país proveedor hizo conocer oficialmente que quedaba cancelado el llamado "Plan de Descentralización «A»" y como consecuencia la fijación de cuotas de exportación. Con tal motivo, este Organismo dió a conocer esa resolución por intermedio de la prensa de la capital, según aviso Nº 64/945 de fecha 3 de setiembre ppdo., informando simultáneamente que tan grata noticia no significaba sin embargo la normalización de abastecimientos.

Esa es la noticia oficial. Sin embargo lo real, concreto y tangible es, que no obstante estar sujeto ese artículo como muchos otros, a Licencias de Exportación, como lo están en nuestro país infinidad de productos de acuerdo con Decretos de emergencia que se han venido dictando como consecuencia de la guerra, las llegadas a nuestro país de hojalata en tiras, denominada "waste-waste", *extra-cuota*, vinieron aumentando en forma completamente inusitada y continúan siendo ofrecidas desde el principal país proveedor, en partidas muy importantes, para embarque inmediato y naturalmente con Licencia de Exportación concedida por las autoridades competentes del mismo país, sin condición ni compromiso expreso alguno y sin que tampoco haya mediado gestión oficial de género alguno.

Aun cuando todavía faltan llegar aproximadamente 7.500 cajones de hojalata cocke, tipo standar 20 x 28, con cargo a la cuota contingentada, partida que se recibirá en el transcurso del cuarto trimestre, la cantidad de hojalata llegada al país desde el 1º de enero hasta el 30 de setiembre ppdo ha sido la siguiente:

Para industria local	5.633.229 kgs
Para frigoríficos ..	10.864.686 "

Pueden agregarse los 650.000 kilogramos que representan los 7.500 cajones arriba citados que aún faltan recibir con cargo a la *cuota contingentada*, así como más de 400.000 kilos llegados en dos vapores que entraron en nuestro puerto en la primera semana de este mes.

Existen pedidos colocados por industriales e importadores de nuestro país y aceptados por exportadores americanos con Licencias de Exportación ya autorizadas, por aproximadamente 1.900.000 kilogramos cuyas partidas —salvo inconvenientes imposibles de prever por el momento— habrán de llegar a Uruguay muy en breve.

Si se toma la cifra de la mercadería ya llegada para industriales e importadores (no incluímos los frigoríficos por las razones ya explicadas) nos encontramos con que el Uruguay recibió más de 6.000.000 de kilogramos, de los cuales 1.850.000 kilos corresponden a la cuota contingentada oficialmente y 4.200.000 kilogramos *extra-cuota*.

Si a esas cifras se agregan las partidas contratadas y a llegar (650.000 kilogramos con cargo a la cuota y 1.900.000 kilogramos extra-cuota) la cantidad de hojalata ya asegurada alcanza a una cifra que cubriría todas las necesidades de nuestro país, sin retaceo de especie alguna, para aproximadamente dos años, considerando como consumo normal el de 4.200 toneladas anuales.

Frente a esa situación que en forma elocuente e indiscutible demuestra una sobresaturación innegable, el "Contralor de Exportaciones e Importaciones" consideró no sólo que no se perjudicaban los intereses del país sino que los beneficiaba, permitiendo una salida que tonificaba el mercado teniendo en cuenta que la hojalata "waste-waste", única clase que se permitió reembarcar no tiene actualmente aceptación por nuestros industriales, en virtud de que los mismos cuentan con material de mejor y más conveniente adaptación para sus industrias.

Al beneficiar los intereses del país, esos reembarques tienden a favorecer el consumo, punto normal de mira de las decisiones del Contralor.

Los stocks de hojata en manos de nuestros industriales como asimismo la hojalata ya adquirida y próxima a recibir, tienen un precio de adquisición superior al normal fuera de la natural condición antieconómica en lo que a la calidad "waste-waste" respecta.

Los índices de apreciación con que se cuentan, indican, que en esta rama, cancelados gran parte de los contratos bélicos, se marcha rápidamente hacia la normalización y que el precio de adquisición descenderá.

Si los stocks caros, y más que éstos los inadecuados, se mantienen en el país obligando a su consumo interno, el consumo pagará caros los envases mientras subsistan esos stocks; en cambio, si los mismos se van alivianando racionalmente en su parte inconveniente a la economía nacional, ello permitirá a los industriales ir promediando costos y ajustándose, con evidentes ventajas para el país y el consumo a la ley natural de la oferta y la demanda.

Como complemento de esta información, se indican a continuación los permisos de reembarco autorizados, con destino a la Argentina:

(Continúa en 2a. pág.; 3a. col.)

La crónica social

MOTIVARA UNA LUCIDA NOTA EL TE-RUMMY CANASTA DE ESTA TARDE

UNA nota social de las más lucidas de la temporada la motivará esta tarde el te-rummy canasta a beneficio de las obras del Seminario y que tendrá por marco la residencia del señor Emeterio Arrospide y su esposa Fina Aldabalde.

Un numeroso grupo de jovencitas ataviadas con un lucido distintivo servirán el té lo que dará otro atractivo más a la reunión.

Prestigian esta fiesta las siguientes señoras:

Pina Aldabalde de Arrospide, Agnes Balloch de Dason, Josefina Sicardi Lezica de Salterain, Leticia Ferriolo de Mailhos, Julia Araucho Arrien de Gerone, Laura Manini de Ham, Aída Leindekar de Milburn, Inés Larravide de Torrendell, Enriqueta Pareja Guani de Regules. Elida Avellanal de Algorta, Estela Castells de Iniciarte, Josefina Ponce de León Agorta, Elisa Bosch de Carbajal Victorica, Elena Martínez Correa de Folle Joanicó, Deo Sanguinetti de Pareja Guani Rosina García Arocena de Sánchez Varela, Ana María Montaldo de Tiscornia, Marquesa de Orellana la Vieja, René Previtali de Ponce de León, Mercedes Montero de Taranco, Blanca Muró de Ponce de León, Mercedes Blengio Prando de Balparda, Esther Garmendia de Vargas, Laura Vázquez de Arocena, Celia Cavajani de Zerbino, María Antonia Lenguas de Montes Pareja, Ana M.a Jiménez de Aréchaga de Vázquez Piera, Esther Ponce de León de Sanguinetti, Adela Soba de Infantozzi, Yolanda Cristoffel de Parra Márquez, Sara Urioste de Artucio, Hilda Sala de Pfeiff, Elisa Arocena de Bordaberry, Margarita Figari de Ruano, M.a Elena Uriarte de Montero, Agudea Carve de Arrosa, Dinorah Mc Coll de Aguerre, Zelmira Requena de Braga, Valentina Fynn de Ameglio, Margarita González Danrée de André, Estela Pereda Valdéz de Escuder Núñez, Ro[illegible]

[illegible]

- RECEPCION A LAS POETISAS JUANA DE IBARBOUROU, SARAH BOLLO Y ESTHER DE CACERES

[illegible]

- BODA CARAMBULA REGULES - BARREIRO BRUNEL

[illegible]

- PROXIMAS BODAS

[illegible]

- CUMPLEAÑOS

[illegible]

- DESPEDIDAS DE SOLTERAS

[illegible]

- FUNCION A BENEFICIO DE LOS NIÑOS POBRES DEL ORATORIO FESTIVO DEL SAGRADO CORAZON

[illegible]

- TE DE CAMARADERIA

[illegible]

- DE BENEFICENCIA

[illegible]

- CONFERENCIA EN EL CLUB URUGUAY

[illegible]

- ENFERMOS

[illegible]

- VIAJEROS

[illegible]

Notas y crónicas teatrales

SEIS DIAS ACTUARA ENTRE NOSOTROS EL CONJUNTO DE COMICOS ESPAÑOLES

El martes se presentarán en el Teatro Artigas para realizar una muy breve temporada de seis únicas funciones, el extraordinario conjunto de excéntricos de Pompoff, Thedy, Nabucodonosor y Zampabollos, al frente de una gran compañía de atracciones musicales que dirige el maestro Bernardo Pérez. Se trata de un conjunto muy bien constituído con la base de una de las mayores atracciones europeas de preguerra. Figuran en el conjunto valiosos elementos. Debemos citar, por ejemplo a Clara Escobar, que inició su actuación en la gran compañía de Carmen Amaya logrando un éxito extraordinario. Luego ofreció varios recitales de danza española obteniendo críticas unánimes sobre sus interpretaciones. Así mismo, el maestro Bernardino Terés, es uno de los más entusiastas animadores de espectáculos del género. En cuanto a Pompoff y Thedy, forman con Nabucodonosor y Zampabollos un excelente conjunto de excéntricos musicales.

En el mes de noviembre regresarán a Europa, contratados por una de las más fuertes empresas del viejo continente. Seis días solamente actuarán entre nosotros. Mañana se pondrán en venta las localidades para el debut en la boletería del Tatro Artigas.

La jira de la compañía de comedias del SODRE

La compañía de Comedia que el SODRE ha enviado al Interior de la República, a fin de que los públicos de tierra adentro puedan presenciar verdaderos espectáculos teatrales, prosigue su jira a través de ciudades y pueblos, donde públicos y críticos experimentan satisfacción, al brindársele esta oportunidad de ligarse en esta forma a todo aquello que es fiel expresión de nuestro teatro vernáculo.

Los diarios del Interior, vienen plenos de críticas favorable a cada actuación ya que el elenco que dirige Humberto Nazzari, encuentra por doquier general aprobación. En este sentido las autoridades del SODRE, pueden sentirse orgullosas de su gestión en favor del buen teatro nacional, ya que esta embajada que envían al Interior en forma de enlace, con su plan de divulgación artística cultural, está dando frutos muy brillantes que enaltecen la labor del SODRE en este renglón. La comedia nacional que termina hoy su actuación en la [illegible]

A los alumnos del Conservatorio Nacional de Música

Se cita a los alumnos del Conservatorio Nacional de Música, a la Asamblea General, que se realizará el día 13 del corriente, a las 15 y 30, en el local "Audena" calle Rondeau, 1455.

[illegible]

L. Sandrini se presentará el 26 del corriente en el 18 de Julio

Desde el viernes 26 del mes en curso, tendremos en el teatro "18 de Julio", a uno de los actores cómicos populares del Río de la Plata: Luis Sandrini, que llegará a nuestra Capital, con el [illegible]

Concierto radial de la OSSODRE

[illegible]

MAS INFORMACION DE TEATROS EN LA PAGINA CINCO

Conferencia a cargo del Prof. Dr. Z. M. Bacq

[illegible]

FLACA

[illegible]

COMIENZO HOY EL PARO DE TAXIMETRISTAS

[illegible]

Dante Capece, expone

[illegible]

La Junta Dirigente resolvió amonestar al Club Nacional

POR SU DECISION SOBRE EL JUEZ GENARO CIRILO

Sesionó ayer la Junta Dirigente de la Asociación U. de Fútbol la que consideró los siguientes asuntos:

Debate sobre la Resolución de Nacional sobre el Juez Cirilo. — El Sr. Canessa, solicitó que la Junta se ocupe en seguida, como asunto grave y urgente, de la resolución del C. Nacional de Fútbol referente al juez Cirilo. Esta proposición la apoyó el Dr. Simón y la votaron todos los presente, excepto el Sr. L. Batlle Berres. En discusión el asunto el Sr. Canessa afirmó que con tal resolución un club había violado los reglamentos por lo que correspondía aplicar los reglamentos contra él. Afirmó también que era lesiva de la dignidad de la Junta ya que ni siquiera se escatimaron las amenazas. Arguyó que era necesario rectificar la actitud de los que se desvían de la línea recta. El Sr. L. Batlle Barres expresó que correspondía que Nacional diese conocimiento oficial de su actitud, puesto que no se conocía todavía.

El Dr. Simón expresó que la asamblea procedió dentro de su derecho, al proceder como lo hizo, sin que la Asociación pueda exigirle nada. Agregó que su C. Directiva había solidarizado con la asamblea, y que nada tenía que comunicar a la Junta Dirigente. Dijo luego que, primero el juez y luego el Colegio de Arbitros, violan el reglamento, y que reconoce que Nacional se apartó de los reglamentos para defender sus intereses. Expresó a continuación que si por haber procedido como lo hizo Nacional debía sufrir el rigor del reglamento, él no continuaría en sesión para participar en el debate.

El Sr. L. Batlle Berres subrayó la falta de consideración de las autoridades del Nacional para con la Junta. En seguida el Dr. Simón se retiró de sesión, pidiendo disculpa a los miembros de la Junta por su actitud.

El Dr. De Gregorio expresó que antes de la Asamblea del Nacional había tenido una entrevista con los dirigentes del Nacional para promover una solución decorosa, habiéndole prometido el Dr. Gorriti que sería planteado el asunto en la asamblea, que luego se realizó, para adoptar las resoluciones conocidas, que considera de extrema gravedad.

Cree que debe buscarse una solución honrosa para evitar males mayores.

El Sr. Sorhueta recordó que Nacional se había jactado de su reglamentarismo, en el caso del descenso del Rampla Juniors, afirmación que rectificó el Sr. Presidente al sostener que el Nacional no había sido reglamentarista.

Agregó el Sr. Sorhueta que le sorprendía que el Dr. Simón hubiera afirmado que las asambleas de los clubs pueden ir más allá del reglamento de la Asociación. Cree que se debe ser reglamentarista en todos los casos y no como Nacional que no lo es cuando le conviene. Cree también que debe obligarse a Nacional a cumplir el reglamento.

El Sr. Magariños apoyó al Dr. De Gregorio, en cuanto a la necesidad de buscar una solución aceptable por todos, que corte graves males para el football uruguayo. Destacó el hecho de que con la actitud de Nacional, podría convertirse en árbitro del descenso, pues todos los "walk-overs" de Nacional favorecerían sus contrarios.

El Sr. Batlle Berres, también partidario de soluciones solidarias, destacó que los más serenos debían poner su serenidad al servicio de una solución aceptable hasta para los que no la tenían, cuyos desaciertos eran innegables, por medio de los cuales conspiraban contra el interés de la Asociación y del propio Club Nacional.

Sostuvo que había que ayudar a Nacional a corregir sus errores, para lo cual no había querido precipitar las resoluciones, sin perjuicio de dejar establecido, como lo hacía, que todos estaban dispuestos a velar por la integridad del reglamento.

El Sr. R. de los Santos opinó que debía recabarse de la Asamblea una rectificación de su orientación, único medio de evitar perjuicios, puesto que no podía consentirse en que Nacional pueda sustituirse el reglamento.

El Sr. Michel censuró la posición adoptada por Nacional, luego de referirse a los antecedentes, no obstante lo cual, a su juicio, debía procederse con cautela, procurando traer a Nacional a la realidad. Afirmó que no era la Asociación la que acataba a Nacional sino al revés. Es partidario de una dilatoria para facilitar una rectificación de conducta.

El Dr. Oreggia recordó los antecedentes, es decir, la resolución de las dos asambleas del Nacional. Hizo notar que todos los clubs sufrían las consecuencias de los errores de los jueces de graves efectos para todos ellos, y que sólo Nacional pretendía un tratamiento especial en el caso del juez Cirilo, lo que era inadmisible por antirreglamentario.

El Sr. Canessa sostuvo que el Sr. Cirilo se había convertido en cabeza de turco para deshahogar a los socios de Nacional; y calificó de ofensiva la actitud de Nacional al pretender intimidar al Colegio de Arbitros, con la amenaza de retirarle su confianza. Pidió el Sr. Canessa que se aplicase extrictamente el reglamento y que se respaldase al Colegio de Arbitros.

El Sr. Belhot consideró inaceptable la actitud de Nacional, por antirreglamentaria y apoyarse en la intimidación. Cree que la Junta debe adoptar una decisión esta noche mismo.

El Sr. Canessa recordó que en la sesión del 29 de agosto pasado la Junta había resuelto recomendar a todos los clubs el cumplimiento que impide a los mismos recusar jueces y comentar sus fallos.

El Sr. Batlle Berres cree que la sanción a aplicarse debe corresponder a la gravedad de la falta cometida; y cree también que debe exigirse de Nacional un comunicado oficial de su actitud.

El Sr. Canessa dijo que bastaba lo que había dicho el Dr. Simón para conocer oficialmente las resoluciones de Nacional; y que correspondía declarar que Nacional había violado el Reglamento, y que la Junta debía de solidarizarse con el Colegio de Arbitros

El Sr. J. B Guijarro critica la política deportiva de Nacional, perjudicial para él y para todos; subrayó la actitud antirreglamentaria de ese club; y declaró que votaría toda decisión que sometiese a Nacional a la obligación de respetar los reglamentos.

El Sr. Batlle Berres entendió que la amonestación era insuficiente para la falta cometida. El Sr. C. Batlle Pacheco manifestó que había criticado una interpretación del delegado del Nacional, según la cual el delincuente que pagaba su falta, no merecía otra sanción, lo que era inadmisible.

Es partidario de ser prudente en las actitudes, por lo que es partidario de la amonestación, que servirá para demostrar al Nacional el espíritu conciliador de la Junta. Reputó inaceptable el criterio de imponerse a los jueces por medio del arma de la recusación, que aplicaba Nacional. Cree que hay que excluir toda debilidad frente a toda intimidación y evitar que los jueces sean sometidos por los clubs que los rechazan por sus fallos.

El Sr. Sorhueta propuso la siguiente moción: Frente a las decisiones antirreglamentarias adoptadas por la Asamblea del Club Nacional de Football, relacionadas con la reiniciación de las actividades referiles del Sr. Cirilo. Considerando: que las expresiones solidarias del Sr. Delegado del Club Nacional, pronunciadas en el seno de la Junta Dirigente, admitiendo el carácter antirreglamentario en que se ha colocado su Institución, permiten estimar como oficiales aquellas decisiones: la Junta Dirigente, en cumplimiento de las normas estatutarias y reglamentarias que la rigen, y consciente de la grave transgresión en que ha incurrido el Club Nacional de Football, resuelve: En atención a los altos intereses del football amonestar al Club Nacional por la falta reglamentaria en que ha incurrido, instándolo a que rectifique las decisiones adoptadas.

Así mismo, la Junta Dirigente, expresa su total solidaridad con el Colegio de Arbitros, exhortando a seguir cumpliendo las directrices que se ha impuesto, para el desarrollo de su labor.

Esta moción fué aprobada en votación nominal, que arrojó el siguiente resultado: Por la afirmativa los siguientes señores: Canessa, Oreggia, Magariños, Moreira, Michel, De los Santos, Belhot Sorhueta, Guijarro y Batlle Pacheco y por la negativa: el señor Batlle Berres por las siguientes razones: "voto negativamente, por entender que la Junta debió haber recabado la palabra oficial de la Directiva de Nacional y porque en caso de rectificar ella lo noticiado sobre la Asamblea, la Junta debió aplicar una sanción más severa.

Formularios de Primera División. — Defensor (4), S. América (2) Sin observaciones.

Liverpool (6), Miramar (0). Dejo constancia que cuando di comienzo al encuentro faltaba el carnet y ficha médica del jugador del club Miramar Sebastián Yagich, siéndome presentados ambos documentos, una vez finalizado el primer tiempo. — Carlos Puyol.

Central (3), Wanderers (0). Sin observaciones.

Peñarol (5), R. Juniors (2). Deje constancia de que a los 25 minutos del primer tiempo por accidentarse el arquero titular del club R. Juniors fué sustituído por el jugador Silvio Traverso. (Carnet A. H. P. Q.) — Manuel Domínguez.

Nacional (1), River Plate (1). Dejo constancia que durante todo el partido fuimos objeto de naranjazos y al linesman Sr. Penna le fué tirado un botellazo que no llegó a lesionarlo.

Otra: Al terminar el partido fuí objeto de una cobarde agresión y de otras por el preparador físico del Club Nacional, Servetti Mitre, e intento de agresión por parte del ex jugador del mismo club Sr. Ricardo Faccio y también del ex juez Roque Santucci. — J. C. Armental. Al Tribunal Arbitral. El Dr. Simón solicitó ser recibido por el Tribunal Arbitral y el Colegio de Arbitros para tratar este asunto

REUNIERONSE LOS JUECES DE FUTBOL

Con la presidencia del Sr. Carlos Puyol y la asistencia de la casi totalidad de sus miembros, celebró su reunión ordinaria la Comisión Directiva de la Federación de Arbitros.

—Enviar nota a las ligas de San José, Canelones y Colonia Valdense, destacando la complacencia de este Consejo, por la forma elogiable y respetuoso trato que dispensan a los funcionarios que concurren a arbitrar partidos de esas Ligas.

Siguiendo normas ya establecidas, se pasa nota al Club Peñarol, con motivo de cumplir su 54.o aniversario.

—Con motivo del fallecimiento del padre de nuestro afiliado, Sr. Palermo, este Consejo fué representado por los Sres. Puyol y Curto. Se envió una ofrenda floral y se resolvió pasarle nota de pésame.

—Designa Secretario de Prensa al Sr. Carlos Ottonello.

—Atento a los hechos que ocurren en las canchas y fuera de ellas, en que los jueces son agraviados y agredidos, este Consejo les recomienda a sus afiliados, hagan las denuncias correspondientes por escrito, enviándolas los días lunes de cada semana, a nuestra Secretaría.

—Habiéndose recibido denuncias de que las divisionales Extra y 4.a, aún no pagaron los viáticos de los jueces correspondientes al mes de agosto ppdo., se resuelve enviarles nota, para que activen el pago de los mismos.

—Felicitan a los Sres. Cirilo y Valentini, por su reincorporación al referato. Al Sr. Cirilo se le encomienda realice algunas gestiones con motivo de su próximo viaje al interior del país.

—Resolvieron convocar a asamblea extraordinaria, para [illegible] de la F.A.F.U. [illegible] las recusaciones y [illegible] de gran importancia [illegible] del Colegio de [illegible] audiencia para tratar [illegible] también de gran tras[illegible]

La exposición de affiches del IX Salón Nacional

[illegible] de ayer han estado [illegible] en el local de la Co[illegible] al de Bellas Artes, [illegible] anunciadores del IX [illegible]. Estos interesan[illegible] han sido vistos por [illegible] de personas, que de [illegible] visitado la intere[illegible]

[illegible] no premiados, de[illegible]dos de inmediato, [illegible] las 18 horas

Plazo de inscripción para los exámenes de la Fac. de Q. y Farmacia

[illegible]

NOTAS CINEMATOGRAFICAS

"DELICIOSAMENTE PELIGROSA" (Delightfully dangerous). — Producción de Artistas Unidos, estrenada ayer en el Cine Trocadero. — Con Jane Powell, Ralph Bellamy, Constante Moore, Louise Beavers y Arthur Treacher. Director: Arthur Lubin.

Tener una hermana mayor, a quien se cree estrella de una fastuosa revista teatral, y constatar que apenas es una cantante de género dudoso, es la situación que se le plantea a Sherry Williams, y que ella resuelve, con su juvenil simpatía como única arma. El personaje está interpretado por Jane Powell, que hace su presentación en esta película, con un rol bastante parecido a los que, varios años atrás dieron fama a Diana Durbin. Esta nueva actriz posee una voz bien timbrada, pero la mediocre música de Morton Goulg no le da oportunidad de lucimiento.

La película tiene valores muy dispares. El ballet cómico de la fiesta del colegio es todo un acierto, pero las danzas de Constance Moore son de una total grosería. En las escenas finales, se mezcla música de Strauss y jazz americano, con un resultado deplorable, pues constituye una deformación de ambos géneros musicales. A lo largo del film, unas cuantas escenas bien logradas no permiten levantar el interés, como para justificar la inclusión de esta película en otra categoría que en la de film de complemento.

TEATROS

"Consuélate Laureano" se estrenó anoche en el Teatro Artigas

Anoche, en la sala del Teatro Artigas, la Compañía de Comedias de Joaquín García León estrenó la pieza cómica original de José de Lucio, "Consuélate Laureano".

La compañía de García León brindó un espectáculo reprochable desde el punto de vista artístico y humorístico, ya que la pobreza de la obra, apenas llevadera, condena al fracaso la actuación de los intérpretes.

Todo su argumento, como es común en las comedias a que nos tienen acostumbrados estas representaciones populares, estriban en un equívoco, o más precisamente en un embuste que se explota, en todas sus consecuencias, a todo lo largo de la pieza, sin que en este caso su deselvolvimiento nos depare situaciones de gracia espontánea y ni siquiera un chiste más o menos festejable.

Vulgar, mediocre y manido por demás el planteamiento, los actores carecieron de habilidad para sacar a flote la obra, con una labor personal que se hubiera podido destacar en los detalles.

La comicidad, apenas soportable sin disgusto hasta el fin del segundo acto —cuando toda la trama urdida queda en descubierto—, se hace criticable al reanudar su deselvolvimiento con nuevas complicaciones, que tienen la malhadada suerte de sacar de su papel lógico a uno de los protagonistas principales.

Lo huero y vacío de todo ingenio de esta obra, hace innecesario una particularización de su argumento, ni mayor abundamiento sobre su carencia de valores, que el público subrayó al festejar de grado sólo a algún gesto payasezco de uno de los intérpetes de más secundaria actuación.

En esta representación, no hubo nada más que fuera *saliente*.

SE REUNE HOY LA CAMARA DE COMERCIO

La Cámara Nacional de Comercio — autoridad directiva de la Bolsa de Comercio — se reunirá hoy jueves 11 a las 18 horas, para considerar el siguiente Orden del Día:

1. — Acta de la sesión anterior.
2. — Asuntos previos.
3.o — Asuntos entrados.
4.o — Movimiento de socios.
5.o — Asuntos bursátiles.
6.o — Importación de maquinaria usada o antigua (Consulta del Contralor de Exportaciones e Importaciones Informado y repartido).
7.o — Proyecto de ley sobre Estatuto de Viajantes y corredores (consulta de la Cámara de Representantes. Informado).
8.o — III Reunión Plenaria del Consejo Interamericano de Comercio y Producción.

HA SIDO CREADA LA CAMARA DE MUTUALISTAS

Integrada por diversas instituciones mutualistas del país, acaba de crearse la Cámara de Mutualistas. La integran, Casa de Galicia, Sociedad Española de Socorros Mútuos, Sociedad Francesa, Círculo Católico de Obreros y sus filiales del interior.

Esta nueva organización ha sido creada con fines de defensa social y con el propósito de unificar sistemas para dar mayores beneficios al asociado. Próximamente será ratificada su constitución y se designarán sus autoridades en el gran acto que se realizará en el teatro 18 de Julio el 21 del corriente a las 9 de la mañana.

Se reunió el Senado

APROBO LA REIMPLANTACION DEL TRABAJO DE NOCHE EN PANADERIAS

Bajo la presidencia del doctor Brum, sesionó ayer el Senado, dándose lectura en primer término a los asuntos entrados, entre los que se encontraba la renuncia del suplente del doctor Gallinal, doctor Alberto Roldán, la que fué aceptada por el Senado.

DECLARACION BLANCO-ACEVEDISTA

Luego el Dr. Charlone, en nombre de algunos integrantes de su sector, formuló una declaración coincidente con lo que sustentaran en el documento de fecha 28 de setiembre que se diera a conocer por la prensa.

ESCUELA "JOSE MARTI"

Entrándose a la orden del día, se trató el proyecto por el cual se designa con el nombre de José Martí una escuela de Montevideo.

El señor Cusano, después de referirse a la gran figura de José Martí, propuso un agregado al proyecto, en el sentido de consagrar el día de su muerte como día de Martí.

Este proyecto fué aprobado sin originar debates, pasando ahora a la Cámara de Diputados.

INCOMPATIBILIDADES JUBILATORIAS

Luego se trató el proyecto que deroga el artículo 3.o y el inciso 1.o del artículo 4.o de la ley de 4 de diciembre de 1940. Este proyecto, que fué aprobado en general y en la discusión particular, quedó aprobado todo su articulado sin modificaciones, resolviéndose, a pedido del doctor Echegoyen, tratarlo en segunda discusión en la sesión del lunes próximo.

TRABAJO NOCTURNO

Se trató también el proyecto que suspende la ley de 19 de marzo de 1918 y las disposiciones concordantes que prohiben el trabajo nocturno en las panaderías y fábricas similares.

Fué aprobado en general este proyecto, y al tratarse en particular su artículo 2.o, el señor Arroyo Torres formuló algunas observaciones, que fueron aceptadas por la Comisión.

Quedó luego aprobado el artículo en debate en su nueva forma, así como los siguientes, que no motivaron mayores discusiones.

Pasa ahora a la Cámara de Representantes.

LA PROPIEDAD DE LA MARCA "M. O."

Como grave y urgente se trató luego el proyecto por el cual se declara propiedad del Estado la marca "M. O." para el ganado lanar.

Este proyecto fué aprobado en general sin motivar debates, y al tratarse en particular su artículo 3.o, que se refiere a las penalidades, fué objeto de observaciones, resolviéndose pasarlo a Comisión y continuar con este asunto en la sesión del lunes.

- PREVENCION DE LA TIFOIDEA. — La Fiebre Tifoidea está muy difundida en nuestro país y mata muchas personas por año.

Cartelera de Cine y Teatro para hoy

Calificación a cargo del Secretariado de Moralidad de la Acción Católica Uruguaya

ZONA CENTRO

METRO. — En Mat. Extra a las 14.30, Verm. a las 18.15 y a las 21 y 45: 1º Un testamento extraño. Minnesota, tierra de abundancia y Aeronoticias del día. 2º Escuela de sirenas. (Oe).

RADIO CITY. — Mat. 1º a las 15 y 50: Dime que sí (E). 2º Cuarenta malvados. (Est). 3º a las 18.30: Crepúsculo. (Est). Noche: 1º a las 21: Cuarenta malvados. (Est). 2º a las 22.30: Crepúsculo. (Est).

COVENTRY. — Mat. 1º a las 16: Prisioneros de conveniencia (An). 2º La mujer de quien (Rt) 3º a las 18.30: Las cinco noches de Adán (Rt) Noche. 1º a las 21.10: La mujer de quien (Rt) 2º a las 22.30: Las cinco noches de Adán (Rt).

AMBASSADOR. — Mat. 1º a las 16.50: La que no supo amar (E) 2º a las 18.35: Boda sin compromiso (Est.) Noche. 1º a las 21: La que no supo amar (E) 2º a las 22.45: Boda sin compromiso (Est).

TROCADERO. — Mat. 1º a las 16: Hoy es mañana (P) 2º Te volveré a ver (A) 3º a las 19.10: Deliciosamente peligrosa. Noche. 1º a las 21.15: Te volveré a ver (A) 2º a las 23.10: Deliciosamente peligrosa.

REX THEATRE. — Mat. 1º Reportaje nocturno (A) 2º Su milagro de amor (A) 3º Extraña confesión (M) Noche. 1º Su milagro de amor (A) 2º Extraña confesión (M).

GRAND SPLENDID. — Mat. 1º Concierto macabro (Re) 2º Laura (Oa) Noche. 1º Concierto macabro (Re) 2º Laura (Oa).

ARIEL. — Cine actualidad. Continuado de 11 a 24.

AZUL. — Continuado de 11 a 24. Bajo dos banderas (E).

COLONIAL. — Continuado de 11 a 24. Mayerling (M).

MOGADOR. — Continuado de 12 a 24. Cristóbal Colón (versión castelana).

VICTORY. — Continuado de 11 a 24. Marina (A).

CERVANTES. — Mat. 1º Maldición legendaria (P) 2º Aventuras de Dick Tracy (P) 4º La loba (E) 5º La corte de Faraón (M) Noche. 1º La loba (E) 2º La corte de Faraón (M).

[illegible]

21 DE SETIEMBRE. — Mat. 1º Cortas. 2º La prueba de fuego (E) 3º Henry Aldrich casamentero (P) 4º Una mujer comprometida (E) 5º La historia del doctor Wassell (A) Noche. 1º Not. 2º Henry Aldrich casamentero (P) 3º La historia del Dr. Wassell (A).

ZONAS 8 DE OCTUBRE Y BR. ARTIGAS

LIBERTY. — Mat. 1º Cortas. 2º Los amores de Edgar Allan Poe (P) 3º Seis destinos (E) 4º El diablo dijo no (M) 5º Alma rebelde (E). Noche. 1º El diablo dijo no (M). 2º Alma rebelde (E).

METROPOL. — Mat. 1º Cortas. 2º Yo tomo esta mujer (P) 3º Aventuras de Dick Tracy (P) 4º Venganza frustrada (P) 5º La corte del Faraón (M). Noche: 1º Venganza frustrada (P) 2º La corte del Faraón (M).

ROI. — A las 17: 1º Jettatore (B) 2º Intermezzo (Ot) Noche. 1º Jettatore (B) 2º Intermezzo (Ot).

ZONA AGUADA

ASTOR. — Mat. 1º Cortas. 2º Rey de altura. 3º Tres aventureros románticos (P) 4º Bohemios del barrio. 5º El signo de la cruz (M) Noche. 1º Ritmo a toda máquina (E) 2º El signo de la cruz (M).

URUGUAYO. — Mat. 1º Aventuras de Dick Tracy (P) 2º Venganza frustrada (P) 3º El túnel fatal (P) 4º El enigma del collar (Oe) 5º La corte del Faraón (M) Noche. 1º El enigma del collar (Oe) 2º La corte del Faraón (M).

MONTEVIDEO. — 1º La pequeña señora de Pérez (E) 2º La señora de Pérez se divorcia (M).

LUX. — Mat. 1º Not. 2º Atavismo que mata (P) 3º El espectro de la momia (E) 4º Detrás del micrófono. 5º Te quiero para mí (P) Noche. 1º Detrás del micrófono. 2º Te quiero para mí (P).

ZONA REDUCTO

AVENIDA. — Mat. 1º Aventuras de Dick Tracy (P) 2º El gorrión caído (E) 3º El lobo de Nueva York (A) 4º Días de gloria (Ote) 5º La gauchita y el charro (Oe) Noche. [illegible]

[illegible]

ZONA SUR

APOLO. — Mat. 1º Aventuras de Dick Tracy (P) 2º Billy el renegado. 3º Presté juramento (P) 4º Yo doy mi corazón (M) 5º Ahí está el detalle (E) Noche. 1º Ahí está el detalle (E) 2º Un beso en la noche (Ot).

NORMANDY. — Mat. 1º Sierra Chica. 2º Scarface (M) 3º La heroica patrulla (P) 4º El precio del crimen. Noche. 1º Amor intruso (M) 2º La bailarina roja (E).

ROXY. — Mat. 1º Aventuras de Dick Tracy (P) 2º Hay que casar a Ernesto (P) 3º Siete conjurados. 4º La Dolores (P) 5º Amok (M) Noche. 1º El submarino fantasma (P) 2º Amok (M).

ARTIGAS. — Mat. 1º Cortas. 2º Parteminas (P) 3º Dos solteros en un lío. 4º Prisioneros del terror (P) 5º El rey de la selva. Noche. 1º Cortas. 2º Prisioneros del terror (P) 3º El rey de la selva.

ZONA POCITOS

POCITOS. — Mat. 1º Cortas. 2º El misterio del baúl (Oe) 3º La guerra la gano yo (P) 4º Las seis suegras de Barba Azul (Oe) 5º Goldwyn Follies (E) Noche. 1º Not. 2º Las seis suegras de Barba Azul (Oe) 3º Goldwyn Follies (E).

NOVELTY. — Mat. 1º Casamiento de ocasión. 2º Triunfan los valientes. 3º La maldición de la momia (P) 4º Cabezudos (Oe) 5º Feliz y enamorada (A) Noche. 1º Cabezudos (Oe) 2º Feliz y enamorada (A).

ARIZONA. — 1º Cortas. 2º Avanzadas de la victoria (A) 3º El signo de la cruz (M).

SAVOY. — 1º Cortas. 2º La reina de los mares (P) 3º Serenata bohemia (E).

RIVERA. — Mat. 1º Cortas. 2º El capitán aventurero (Oe) 3º Triunfan los valientes. 4º Angel de maldad (A) 5º El Halcón en Méjico (A) 6º Brasil (Oe) Noche. 1º Cortas. 2º Angel de maldad (A) 3º Brasil (Oe)

STAR PALACE. — Mat. 1º Cortas. 2º Los crímenes del Dr. Vernon (P) 3º Serie completa de "La vuelta del Llanero Solitario" (P). Noche. 1º Maestros de baile (P) 2º Cortas. 3º Odio que mata (E).

[illegible]

ZONAS CAPURRO Y PASO MOLINO

SPLENDID THEATRE. — Mat. 1º El hermano del Halcón (P) 2º Aventuras de Dick Tracy (P). 3º Emboscada en alta mar (B) 4º Un viaje peligroso (P) 5º Angel de maldad (A). Noche. 1º Todo un hombre (E) 2º Angel de maldad (A)

CAPURRO. — 1º Así se quiere en Jalisco (P) 2º El gendarme desconocido (M).

ALCAZAR. — Mat. 1º De tal palo tal tenorio (P) 2º Peligro en Damasco (P) 3º Aventuras de Dick Tracy (P) 4º Boina blanca (E) 5º La gauchita y el charro (Oe) Noche. 1º Días de gloria (Ote) 2º La gauchita y el charro (Oe).

PASO MOLINO. — 1º El doctor Broadway (P) 2º La pandilla de Hitler (Oe).

ZONA BELBEDERE

BELVEDERE. — 1º Torero a la fuerza (E) 2º El canto del cisne. (M).

RITZ. — 1º Persecución (Rt). 2º Drácula (E).

MIRAMAR. — 1º y 2º Serie completa de "Contra la quinta columna" (P).

ZONA NORTE

HOLLYWOOD (Sayago). — Mat. 1º Camino de hierro (P) 2º Triunfan los valientes. 3º Detrás del Sol Naciente (E) 4º Me he de comer esa tuna (A) Noche. 1º La pandilla de la ciudad (A) 2º Me he de comer esa tuna (A).

MILLAN PALACE. — Mat. 1º Fantasías orientales. 2º El prófugo inocente (P) 3º El precio del crimen. 4º El capitán corsario (P) [illegible]

[illegible]

Las consultas telefónicas

LAS calificaciones de cine, sólo se darán por el número 8 59 03, de acuerdo al siguiente horario:

Todos los días de 13 a 18; excepto los sábados, que es de 8 a 12.

TEATROS

ARTIGAS. —

Gran compañía de comedias "Joaquín García León". — A las 18 y 30 y a las 22 horas: "Consuélate Laureano"

18 DE JULIO. —

Gran compañía de comedias cómicas Pepita Muñoz - Francisco Charmiello. — A las 18 y 15 y a las 22 horas: "Mi señora tiene antojos". — Oe.

CALIFICACIONES DEL SECRETARIADO DE MORALIDAD DE ACCION CATOLICA

"CONSUELATE LAUREANO". — Observada en escena.

La Virgencita de los Treinta y Tres en Chamizo

Su presencia dió lugar a una fervorosa celebración religiosa

LA felicísima inspiración que, en el Congreso Eucarístico de Melo, tuviera nuestro Excmo. Obispo Mons. Miguel Paternain de pasear triunfalmente por su Diócesis a la histórica Imagen de la Virgencita de los Treinta y Tres tuvo ya principio de realización el día 6, saliendo de Florida hacia el pequeño y sonriente pueblecito de Chamizo, violeta floridense, que tuvo la predilección de ser el primer pueblo que debía tributar los homenajes de filial amor y veneración a la misma Virgencita que recibió el juramento de los Treinta y Tres, siendo desde entonces la Madrina de nuestra Patria según le cantara el Padre Fontes Arrillaga; "Entonces Virgen divina — "Vos saliste de Madrina — de la Patria independiente".

La proclama religiosa-patriótica de la prestigiosa Comisión de Chamizo enardeció a los pobladores y circunvecinos de la zona que respondieron entusiastas a su llamado; y el albor de ese día sorprendió los hogares encendidos, donde les eran todas las horas que distanciaban el momento de expandir su contenido júbilo ante la Virgencita oriental.

Y al encuentro de esa pequeñita imagen de la Virgencita tan grande en la verdad que alentó a nuestros legendarios libertadores! salió impaciente a recibirla a cinco kilómetros de Chamizo una columna de cinco bien disciplinadas agrupaciones de treinta y tres jinetes cada una, separadas por banderas, nacionales, pontificias y de los Treinta y Tres, organizadas y mandadas por los hermanos Tomás S. Martín y José Luis Arrillaga Dutra, ofreciendo un hermoso cuadro por la policromía de las banderas, de la vestimenta gauchesca, ésta sólo uniforme en sendas "golillas como banderas", e imponente por la gallardía de los jinetes en lucientes y bien aperada caballada. Las aclamaciones y vitorear de la columna se acrecentaron al ver agitar los pañuelos de la comitiva oficial por las ventanillas de los autos y recibir las bendiciones de la mano paternal de su Obispo.

Al entrar a Chamizo entre repiques de campanas y estallidos de bombas esperaban congregados clero y pueblo y entre el agitar de pañuelos y cantos desfiló la procesión frente a la caballería ya formada en torno de la plaza.

"Salve oh Virgen de los Treinta y Tres. Tuyos sí, por siempre queremos ser. Hoy te lo juramos a tus santos pies" fué el himno de saludo y bienvenida impreso exprofeso y trasmitido por un equipo de altavoces. Luego de cantarse el Himno Nacional las niñas Nenucha Florentino y Martita Arrillaga Patrón con graciosa dicción declamaron dos poesías de los (p.) Padres Raúl Porto y Fontes Arrillaga recibiendo la bendición y cariñosas felicitaciones del señor Obispo.

El señor José Luis N. Arrillaga asumiendo la representación de todos los asistentes dió la bienvenida a la Virgencita, el señor Obispo y comitiva e hizo una relación histórica suscinta de lo relacionado con la Virgencita oriental, en esa forma, como siempre, trasmite la nobleza de sus sentimientos y la fe ilustrada de raigambre en la tradición patria y en la de su familia. De su discurso, que merecería íntegra publicación, solamente —en consideración a la limitación de una crónica— pongo un párrafo final:

¡Vivan los Treinta y Tres Orientales y sus palabras de acero: Libertad o muerte! Carabina a la espalda y sable en mano! Para mandar cobardes no preciso charreteras! ¡Sáquense los ponchos muchachos que en el otro mundo no hace frío! ¡Viva la Patria!".

El Esc. Tomás S. Arrillaga después de unas oportunas palabras recitó un hermoso soneto del P. Fontes Arrillaga: "A la tricolor bandera".

El Rector del Seminario de Florida R. P. Ortells, con grandilocuencia y alusivas reflexiones sobre la realidad que vivieron los Treinta y Tres exhortó a imitarlos en la fe con que acudieron a la Virgencita, en nuestras luchas por la vida y a la devoción constante y diaria rezarle tres avemarías pidiéndole su eficacísima protección.

La entrada de la Virgencita al templo fué emocionante: ocho abanderados con su vestimenta criolla, inclinando sus banderas hacia Ella formaron un arco triunfal acompañándola hasta un elevado y artístico trono, que tuvo a sus pies continua y relevada guardia de personas que rezaron el Rosario mientras permaneció en el Santuario de Santa Teresita.

Después de celebrarse la Misa, siguiendo los fieles enfervorizados las palabras del R. P. Ortells y por piadosos cantos, pasada la Comunión su Excia. Reverendísima manifestó su deseo del Rosario continuado, guiando él, el primer Rosario que fué seguido por otros 108, de personas que iban dando sus nombres para ser inscriptos en la Cofradía del Smo. Rosario.

Los jinetes en número de 172, pasaron a un monte cercano donde los hermanos Arrillaga les sirvieron un almuerzo criollo.

En la tarde, a las 4, se volvió al Santuario donde S. Excia. Mons. Paternain después de elevar con sus fieles férvidas preces a la Virgencita, lleno de entusiasmo manifestó su gozo santo y su contento por las magníficas demostracione de fe, piedad y patriotismo hechas por Chamizo a la Madre de Dios en su histórica Imagen de María de los Treinta y Tres, exhortando para que vuelva a revivir con intensidad el Rosario en familia por el cual la Virgen ha prometido concedernos prontamente todas, todas las gracias que por el Rosario le pidamos.

Y luego mientras el coro cantaba: "Adios oh Virgencita de los Treinta y Tres — Se despide Chamizo — Besándote los pies — Haz Madre que en el cielo — Te volvamos a ver", fué puesta la Imagen sobre sus andas y llevada al auto. Y el coro proseguía:

"Adios oh Virgencita — Me quedo sin amor — Porque muy junto al tuyo — Se va mi corazón".

Y los mismos grupos de jinetes, más un número de autos, breaks y charrets acompañaron a la Virgencita unos cinco kilómetros hacia Fray Marcos, mientras el coro y pueblo lánguidamente y con voz ahogada, agitando los pañuelos seguía repidiendo: "Adios oh Virgencita — Danos tu bendición — Mira ¡cuán junto al tuyo — Vuela mi corazón! — Adios oh Virgencita — ¡Adios, adios, adios!"

UNA GRACIA DE LA VIRGEN

La Sma. Virgen no quiso que llegara el crepúsculo del día 6 sin demostrar visiblemente su maternal protección a Chamizo salvando de un inminente peligro a la familia del señor José Luis Arrillaga; pues volcó el auto al entrar al paso a nivel, cayendo de considerable altura, y las cinco personas mayores y una menor que viajaban en él, resultaron completamente ilesas. Como tributo de gratitud hacen pública tan extraordinaria gracia.

X.

EL BIEN PUBLICO

"NUESTRA VICTORIA ES NUESTRA FE" (S. Juan 5, 4)

AÑO LXVII — MONTEVIDEO, JUEVES 11 DE OCTUBRE — N.o 20.785

El estudiantado uruguayo ante la situación argentina

NUESTROS hermanos argentinos sufriendo bajo las garras sangrientas de la camarilla militar, se debaten heroicamente en defensa de la libertad y de la justicia. América entera sigue con admiración su gesta gloriosa. Los pueblos libres y los hombres de sana conciencia levantan sus manos crispadas de odio ante la dictadura nazista que pretende realizar en estas tierras de libertad lo que los bárbaros no pudieron hacer en Europa.

Día a día se llenan nuevas cárceles de tortura al estilo de la Gestapo, con hombres que no quieren vender sus almas a los fines canallescos de la dictadura del G. O. U. Estudiantes, obreros, profesionales, profesores, hombres y mujeres de todas las edades y tendencias democráticas han sido encarcelados por decir la verdad. Nada detiene la saña criminal de los torturadores de pueblos. Su conciencia nazista los lleva a cometer los más terribles desmanes, imitando los procedimientos de Himmler, la Sección Especial, Gestapo, dicho de otra manera, ha torturado en forma inenarrable a los antifascistas. La picana eléctrica, la bomba aspirante y otras muchas formas de tortura salvaje han sido aplicadas a los luchadores del pueblo hermano hasta llevar a muchos de ellos a la locura a causa de los sufrimientos a que fueron sometidos.

Las libertades individuales y colectivas han sido pisoteadas, se ha violado la autonomía universitaria y se ha lanzado a las hordas de la policía federal contra el pueblo. Sables, pistolas y ametralladoras son las armas de los verdugos para intimidar a los hombres libres.

La Constitución no rige los destinos de la nación hermana. Sólo la camarilla de Farrel-Perón gobierna a su gusto.

La patria de San Martín, Saens Peña, Sarmiento y Alberti, no puede tolerar ya tanta infamia. El pueblo argentino está de pie, firme. La hora de la lucha ha llegado. Pero necesitan nuestra ayuda para ganar la batalla, como la necesitaron los pueblos de Europa para ganar la suya.

Pueblo de Artigas: nuevamente y ya más cerca la lucha anti-nazi os llama. En ayuda del gran pueblo argentino, contra el fascismo en América, apretad las filas, reuníos en torno de las instituciones que desde nuestro país ofrecen su ayuda al pueblo hermano. Clamad para que nuestro Gobierno rompa relaciones con el gobierno nazi de Farrel-Perón.

Para que América se vea libre del G. O. U.
Ruptura con el gobierno nazi de Argentina.

Para que la democracia se consolide:
Ruptura con el gobierno nazi de Argentina.

Para acelerar la caída del fascismo:
Ruptura con el gobierno nazi de Argentina.

Para que sean puestos en libertad los demócratas hermanos:

Ruptura con el gobierno nazi de Argentina.

Viva el gran pueblo de Mayo. — Vivan sus hijos que luchan por la libertad y la justicia. — Gloria a los caídos en defensa de la democracia. — Al gran pueblo argentino: salud.

CENTRO DE ESTUDIANTES DE ODONTOLOGIA DEL URUGUAY

LA REEDUCACION EN ALEMANIA. — Niños alemanes de la zona ocupada por las fuerzas de los Estados Unidos, de regreso en la escuela para comenzar de nuevo sus estudios. La primera obligación de estos alumnos es devolver los libros de texto inspirados por las teorías del nazismo. Estos libros serán substituídos por otros en que sólo se mencionan los hechos, habiéndose excluído las teorías nazis que han sembrado el odio entre las razas, aquellas en que se propugna la intervención del Estado en la vida de cada ciudadano y la creencia en la superioridad de la nación alemana.

Las Peregrinaciones Parroquiales de la capital al Santuario N. de Cristo Rey

En el mes de Octubre de 1945, se realizarán las peregrinaciones parroquiales, sucediéndose en el orden siguiente:

Día 11 de Octubre de 1945: Parroquia de San Antonio; Día 12: Parroquia de los Padres Vascos; Día 13: Parroquia de los Sagrados Corazones; Día 14: Parroquia de La Teja y San Francisco; Día 15: Parroquias del Cerro y de Nuevo París; Día 16: Parroquias del Sgdo. Corazón (Vera y Argerich) y El Salvador; Día 17: Parroquia de los Santos Apóstoles; Día 18: Parroquia del Cordón; Día 19: Parroquia de Pocitos; Día 20: Parroquia de Tierra Santa; Día 21: Parroquia de la Catedral; Día 22: Parroquia del Inmaculado Corazón de María; Día 23: Parroquia de San Pedro; Día 24: Parroquia de Nuestra Señora del Carmen (Comercio); Día 25: Parroquia de los Talleres Don Bosco; Día 26: Parroquia del Paso del Molino; Día 27: Parroquia de la Santa Cruz; Día 28: Festividad de Cristo Rey. Todos los católicos celebrarán la realeza de Cristo, acudiendo a las Misas, y a la tradicional procesión de Cristo Rey; Día 29: Parroquia de Nuestra Señora del Sgdo. Corazón y Santa Rita (Hipódromo); Día 30: Parroquia de Malvín; Día 31: Parroquia del C. de la Victoria.

ADVERTENCIAS

1.a — Bajo el nombre de la Parroquia se incluyen todas las Asociaciones establecidas en ella, y también todos los colegios y todas las instituciones católicas establecidas dentro de la jurisdicción de la misma.

2.a — La función principal se realizará a las 18 horas, consistiendo ella en una entrada solemne, Rosario, Sermón u Hora Santa predicada, rezo de una oración a Cristo Rey y Bendición con S. D. M.

3.a — Las instituciones que deseen venir a otra hora que la señalada en la 2.a advertencia, tendrán a bien avisar al Santuario, para que todo esté dispuesto para recibirlas.

BUSCA SOLUCIONAR EL P. EJECUTIVO EL CONFLICTO DE LOS CAMIONEROS

Se nos ha enterado en las horas de la tarde de ayer, que el conflicto planteado por los camioneros, no ha de tardar en ser solucionado, y se confía en que las medidas adoptadas por el Poder Ejecutivo en la tarde de ayer, han de ser bien recibidas por estos trabajadores.

Según esa versión, una comisión de camioneros se apersonó al Ministro Interino de Industrias y Trabajo, doctor Alvarez Cina, exponiendo los hechos que lo llevaron a esta paralización que tanto en forma tan grave gravita sobre las actividades de todo el país.

El Ministro de Industrias, enterado de las causas que llevaron a los camioneros al estado actual, tuvo una entrevista con el Primer Magistrado, acordándose dictar un decreto que tiende a satisfacer las aspiraciones de los camioneros.

En este decreto se establece la apertura de una cuota de importación por parte del Contralor respectivo, de unas cuatro mil cubiertas y dos mil cámaras, las que serán repartidas de acuerdo con lo que establezca la Dirección General de Subsistencias.

Nada se adelanta sobre la resolución que han de adoptar los camioneros, pero abrigamos la esperanza de que han de acatar lo resuelto, por lo que puede adelantarse que el conflicto ha de terminar a breve plazo.

Damos a continuación, la resolución del Ejecutivo y el decreto respectivo.

"Resultando que esta escasez repercute desfavorablemente en la economía nacional, pues, afecta a vehículos destinados a atender necesidades impostergables del transporte de los frutos del país de los artículos necesarios para la industria de la construcción, y del transporte colectivo de pasajeros en la Capital, en el Interior, y de turistas, actividades que esta época llegan a su mayor intensidad; Considerando que es absolutamente necesario adoptar las medidas conducentes para resolver las necesidades del momento, importando un número de cubiertas y cámaras que permita la utilización de tales elementos de transporte, sin perjuicio de adoptar —en oportunidad— las demás disposiciones que las circunstancias venideras aconsejen; EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA, DECRETA:

Artículo 1o.) El Contralor de Exportaciones e Importaciones, procederá a la apertura de una cuota de importación de cuatro (4.000) cubiertas gigantes y de dos mil quinientas (2.500) cámaras correspondientes de las medidas que indicará el Ministerio de Industrias y Trabajo.

Art. 2o.) Si la importación a que se refiere el artículo primero del presente decreto, no pudiera efectuarse al margen de la cuota de caucho natural asignada al país, se imputaría, preferentemente, a las de los dos primeros trimestres del año 1946.

Art. 3o.) Las cubiertas y cámaras a importarse, se destinarán exclusivamente, a camiones o vehículos del transporte colectivo, según proporciones que fijará para unos y otros, el Poder Ejecutivo, a propuesta de la Dirección de Industrias.

Art. 4o.) La Comisión Nacional de Subsistencias, aconsejará oportunamente los precios oficiales de venta de las cubiertas y cámara que se importen en virtud de este decreto.

Art. 5o.) La Dirección de Industrias —Sección Racionamiento de Caucho— expedirá los certificados de necesidad y órdenes individuales de entrega de neumáticos a los importadores, contra el pago del precio oficial. La entrega del o de los neumáticos correspondientes deberá ser cumplida por el importador, dentro de las 48 horas de su presentación por el interesado. Los casos de incumplimiento en la entrega dentro de dicho plazo, serán pasibles de las sanciones previstas por la ley de Subsistencias. Se hará aplicación, en todo lo demás del decreto de 22 de junio de 1945.

Art. 6o.) El Ministerio de Industrias y Trabajo, realizará ante los organismos competentes del Estado, las gestiones necesarias para la más pronta ejecución del presente decreto.

Art. 7o.) La Dirección de Industrias tendrá a disposición de las entidades gremiales que lo soliciten la lista de adjudicación de cubiertas y cámaras importadas con arreglo a este decreto.

Art. 8o.) Las infracciones al presente decreto serán denunciadas ante el Ministerio de Industrias y Trabajo, en la Capital y ante las Intendencias Municipales en el Interior para la aplicación de las sanciones establecidas en las leyes 10.075 de 23 de octubre de 1941 y 10.465 de 22 de diciembre de 1943".

Los católicos forman inmensa mayoría entre los creyentes de los Estados Unidos

CASI LA MITAD DE LA POBLACION ESTADOUNIDENSE NO PROFESA RELIGION ALGUNA

NUEVA YORK (NC) — De acuerdo con el "Year book of American Churches" 1945, los católicos forman en el territorio continental de los Estados Unidos el grupo religioso más numeroso. El libro estima que el total de personas afiliadas a una determinada confesión religiosa fué de 72.492.669, en los años 1943 y 1944, o sea el 52.5 por ciento de la población total. Aun cuando esas estadísticas son las más altas hasta el presente, sigue siendo un hecho que casi la mitad de la población de los Estados Unidos no está afiliada a confesión religiosa alguna.

El número de católicos que registra el "Year book of American Churches 1945" es de 23.419.701. No se aclara la discrepancia que existe entre este número y el suministrado por el "Official Catholic Directory, for 1945", que al contar medio millón más de católicos en los Estados Unidos (incluso Alaska y las Islas Hawaii) da la cifra de 23.963.671.

El anuario enumera 256 confesiones religiosas diversas, de las cuales las 13 siguientes sobrepasan al millón de miembros:

Iglesia Católica Romana	23.419.701
Iglesia Metodista	8.046.129
Convención Bautista del Sur	5.667.926
Congregaciones Judías	4.641.184
Convención Nacional Baptista, U.S.A. Inc.	4.021.618
Convención Nacional Baptista de América	2.352.339
Iglesia Protestante Episcopal	2.227.524
Iglesia Presbiteriana en los EE. UU. de América	2.040.399
Iglesias Luteranas Unidas de América	1.690.204
Discípulos de Cristo	1.672.354
Convención Baptista del Norte	1.555.914
Sínodo Evangélico Luterano de Missouri, Ohio y otros Estados	1.356.655
Iglesias Congregacionales Cristianas	1.075.401

Las 23 diferentes denominaciones de los baptistas reúnen 14.208.193 miembros; las 20 denominaciones metodistas cuentan con 8.942.842, y las 20 denominaciones luteranas, con 5.129.147 miembros. Estímase el total de todos los grupos protestantes en 41.913.101 miembros; los pertenecientes a las congregaciones judías son 4.641.184. Esta última cifra está tomada del Censo de Grupos Religiosos de 1936.

Además de dar las cifras totales, los editores del anuario han querido suministrar cifras sobre el número de miembros mayores de 13 años; estas últimas cifras se basan en cálculos aproximados y se consideran "menos fidedignas" que las totales. Se estima el número de católicos mayores de 13 años, en 17.330.558; el de miembros de los grupos "protestantes" en 36.942.911, y el de judíos en 3.341.652.

En honor de la Virgencita de los Treinta y Tres

Con verdadero éxito prosiguen las audiciones que se realizan con motivo de la triunfal jira de la histórica imagen de la Virgencita de los Treinta y Tres.

Estas se propalan los lunes y jueves a las 12 y 30 horas por C X 8, Radio Jackson.

Hoy, a la misma hora, se irradiará una interesante audición dedicada a Melo, a donde llegará por la tarde el Excmo. Sr. Obispo de Florida y Melo, Mons. Paternain, con la venerada Imagen.

Los Ejercicios Espirituales de "Juventus"

COMIENZAN HOY

ESTA noche se inicia otra tanda de Ejercicios Espirituales que organiza Juventus, para jóvenes y caballeros.

Serán dictados por el R. P. Isidro Grifúl S. J. en la Casa de Retiros de los Padres Jesuitas.

30 inscriptos hasta el momento, señalan la realización de otra gran tanda y con ello la prosecución siempre exitosa de esta encomiable actividad que Juventus encara con gran entusiasmo y a mayor gloria de Dios.

LA POLIFONICA DON BOSCO IRA A MELO

Con motivo de los grandes festejos que se realizarán en Melo, en honor de la histórica Virgencita de los Treinta y Tres, en su jira triunfal por la Diócesis de Florida y Melo, se ausenta mañana para la ciudad de los arachanes, la Polifónica Don Bosco que dirige el maestro Alberto González.

El sábado se presentará en el teatro España ofreciendo un concierto en el que se desarrollará un selecto programa de música religiosa y festiva.

El domingo cantará una misa solemne en el Pontifical que oficiará el Excmo. señor Obispo de esa Diócesis, Mons. Miguel Paternain. Los actos serán clausurados con el Himno Nacional cantado a cinco voces al final de la procesión que se realizará en el Parque Zorrilla de San Martín.

DICTASE HOY LA CLASE PARA PROPAGANDISTAS Y ESPECIALIZADAS

LOS Consejos de Mujeres de Acción Católica avisan a todas las socias de los Centros que la clase que semanalmente dicta el R. P. Cruz Ugalde, para propagandistas y especializadas, por ser feriado el día viernes la dictará hoy jueves 11, a las 10 y 30 horas, en la sede de la Acción Católica, Sarandí 382.

EN LA JORNADA DE LAS MADRES CRISTIANAS

El Consejo Nacional de Mujeres de Acción Católica invita a todas las madres de Sacerdotes y Seminaristas a asistir a la Misa de Comunión que se celebrará en la Basílica Metropolitana a las 8 y 30 horas hoy jueves 11, fiesta de la Maternidad Divina de María Santísima, como especial homenaje que se les desea tributar en unión a la Jornada de las Madres Cristianas.

Celebrará la Santa Misa y predicará el R. P. Griful de la Compañía de Jesús.

LA EXPORTACION DE OVEJAS

El Departamento de Informe del Contralor de Exportaciones, lleva a conocimiento de los interesados que, de acuerdo con el decreto del P. E., de fecha 3 del corriente, se ha resuelto proceder a la apertura de una cuota de hasta 5.000 (cinco mil) ovejas de cualquier edad, para ser exportadas hasta el 31 de diciembre del año en curso, dentro de las condiciones preceptuadas en los decretos del P. E., de fechas 7/3, 10/7 y 25/9/945.

Fíjase un plazo que vence el día jueves 25 del actual a las 17 y 30 horas, para que los interesados presenten en este Organismo las cartas - solicitudes correspondientes por ante nuestro Departamento de Informe y Trámite, o, en su defecto, por intermedio de las Sucursales del Banco de la República en el interior.

Los interesados que se presenten para ser tenidos en cuenta en la distribución de la referida cuota, deberán notificarse de las respectivas adjudicaciones ante el citado Departamento de Informe y Trámite, el día lunes 29 del corriente, de 16 a 17 horas.

Se hace saber asimismo que los interesados deberán depositar en este Organismo la cantidad de $ 0.30 por cada unidad que soliciten exportar, como garantía de que realizarán la exportación de la cantidad que se les adjudique.

Vencidos los términos indicados precedentemente sin que los interesados dieran cumplimiento a lo establecido, perderán todo derecho a las adjudicaciones y a las garantías prestadas.

PARLAMENTARIAS

Se aprobó el proyecto que reglamenta la adquisición de edificios por pisos

SANCIONARONSE OTROS PROYECTOS. - REPERCUTE EN LA CAMARA EL PROBLEMA QUE CREAN LAS INSTITUCIONES DE CREDITO RECIPROCO

Bajo la presidencia del doctor Lussich, se reunió la Cámara de Diputados, a la hora 17, con su orden completo.

Luego de la media hora previa, el Dr. Brena, hizo una exposición sobre las Sociedades de Crédito Recíproco y su necesaria reglamentación. A continuación, y después de algunas preferencias para sesiones próximas se entró al orden del día, prosiguiéndose con la discusión del proyecto sobre venta de edificios por pisos.

SOCIEDADES DE CREDITO RECIPROCO. — EXPOSICION DEL DR. BRENA

De acuerdo a una autorización anteriormente acordada, el doctor Brena, antes de entrarse al orden del día, hizo una exposición sobre el problema de las instituciones llamadas de Crédito Recíproco, y sobre la necesidad de legislar al respecto. Luego de señalar la naturaleza de las mismas y la forma de su funcionamiento, dijo que hay en este sistema, particularmente en lo que respecta a muchas de estas sociedades, evidentes peligros por falta de responsabilidad económica financiera o social; peligros que pueden estar representadas o por la pérdida de los ahorros, o por la pérdida de parte de ese ahorro, o por no lograr nada al final. Adujo en confirmación de su denuncia la exposición y estudio que sobre el funcionamiento de estas instituciones ha realizado una persona técnica en la materia y en la que se exponen los períodos o ciclos del movimiento, como asimismo los peligros fundamentales de estas sociedades aun de las constituídas con total responsabilidad reconocida, y que han movido a estas a reclamar una reglamentación.

En consecuencia, manifestó, que la Cámara no podía permanecer insensible ante estos problemas; y propuso dos medidas a adoptarse: una inmediata, urgente, por medio de la fiscalización, por el parte del Ministerio de Hacienda, de los activos y de los servicios de esas instituciones; otra más lenta, para que se determine una reglamentación sobre el funcionamiento de aquellas sociedades. Terminó proponiendo tres cosas: 1) Que se envíe al Ejecutivo síntesis de la exposición hecha; 2) Que el Ejecutivo, por intermedio de la Inspección General de Hacienda, realice una inspeccion en esas instituciones con el fin de garantizar a los ahorristas los depósitos efectuados en las mismas; 3) Que la Cámara por intermedio de su Comisión de Hacienda, realice una investigación urgente en las instituciones que funcionen con dificultades, y propongan las medidas pertinentes en amparo de los ahorristas.

El Dr. Grauert, se refirió al mismo problema, recordó la legislacion que en otros países al respecto, señaló la existencia de un proyecto en que se menciona al pasar este mismo tema y solicitó que todo este asunto pase a la Comisión de Legislación Social.

El Dr. Gallinal, recordó la existencia de un proyecto de viviendas del Dr. Couture, y solicitó se le tuviera en cuenta al considerarse este problema.

La Cámara votó afirmativamente las mociones del doctor Brena.

VENTA DE EDIFICIOS POR PISOS

Habiéndose cerrado ya anteriormente la discusión general del proyecto respectivo, se entró a la particular del articulado.

Con muy ligeras modificaciones en alguno de los artículos, el proyecto fué aprobado sin mayores discusiones.

El proyecto consta de 34 artículos.

RENUNCIA DEL SR. ARQ. BARBE

En la tarde del martes, el Sr. Arquitecto Barbé, representante blanco-acevedista había presentado renuncia indeclinable de su banca. Como es de práctica, se nombró una Comisión integrada por señores Guimaraens y Terra Arocena, con el fin de entrevistarlo para solicitar el retiro de su renuncia.

En la tarde de ayer, el señor Guimaraens, dió cuenta del resultado negativo de la gestión, expresando que el Sr. Barbé se manifestó en forma indeclinable en su resolución por razones de moral política, añadiendo que, por ese mismo motivo se desvinculaba de la fracción política a que pertenecía.

A continuación, se extendió el Sr. Guimaraens, en conceptos elogiosos para la personalidad del Sr. Barbé, con cuyo alejamiento la Cámara pierde un valor destacado.

El Sr. Bacigaluppi y el Sr. De Dovitiis, adhirieron a estas manifestaciones.

CAJAS DE COMPENSACION EN BARRACAS DE LANAS, CUEROS, ETC.

A continuación y con prórroga de la sesión, se consideró y aprobó el proyecto por el que se crea la Caja de Compensaciones por desocupación en barracas y depósitos de consignación de lanas y cueros, lavaderos de lanas, establecimientos de desemillado de lanas y peladeros de cueros lanares, que afiliará a todo el personal no renumerado por sueldo mensual que preste servicios en dichos establecimientos.

El proyecto consta de 23 artículos.

El proyecto quedó aprobado luego de largas deliberaciones sobre distintos artículos.

CASOS DE PERDIDA DE PENSION

Igualmente se aprobó el proyecto, por el que se modifica el art. 36o., de la ley de Servicios Públicos.

Se levantó la sesión, a la hora 21 y 25.

SE ESTABLECE PRECIO AL WHISKY A.N.C.A.P.

Vista la nota de la Administración Nacional de Combustibles, Alcohol y Portland, en la que solicita sea aprobado el precio de venta del whisky Ancap, fijado por dicho Organismo en cincuenta y cuatro pesos ($ 54.00) el cajón de doce (12) botellas de un litro c/u.; Considerando que la Dirección de Industrias informa que, estudiados los costos de elaboración de dicho producto, resulta aceptable el precio propuesto; Considerando que la Comisión Nacional de Subsistencias no opone reparos a la aprobación solicitada; y Atento a lo que dispone el artículo 3º (inciso F) de la ley Nº 8764, de 15 de octubre de 1931, el Presidente de la República, decreta:

Artículo 1º — Apruébase el precio de venta del Whiski Ancap, fijado por la Administración Nacional de Combustibles, Alcohol y Portland en cincuenta y cuatro pesos ($ 54.00) el cajón de doce (12) botellas de un litro c/u.

Art. 2º — Los precios de venta de dicho producto en los departamentos del Interior y Litoral, serán determinados por la Administración Nacional de Combustibles, Alcohol y Portland, teniendo en cuenta los gastos de conducción, etc., a cada una de las localidades de los mismos.

Art. 3º — Las infracciones a lo dispuesto en el presente decreto serán castigadas con las sanciones que establecen las leyes de subsistencias Nos. 10.075 y 10.465, de fechas 23 de octubre de 1941 y 22 de diciembre de 1943.

RELIGIOSAS

LOS CULTOS EN HONOR DE LA SANTISIMA VIRGEN DE GUADALUPE

Hoy jueves 11: Día dedicado a la Divina Eucaristía. Intención: Que se apresure el Reino Eucarístico de Cristo. Adhesión al Congreso Eucarístico de Salto. Súplica por su mayor y más completo éxito.

De mañana como en los días anteriores. De noche, todas las funciones en el Templo.

Viernes 12: Aniversario de la coronación de la Santa Imagen. Día dedicado a Nuestra Señora de Guadalupe, Patrona de nuestra Parroquia y de toda la América Latina.

Intención: Por la unión cristiana de todas las Naciones americanas e incremento de piedad y fervor en nuestra Parroquia que se gloría de tenerla por Patrona en su advocación de Guadalupe. A las 7: Misa de Comunión. A las 9: Misa solemne. A las 20 y 30: Rosario, sermón y Bendición Eucarística.

Sábado 13: Día de súplica. Intención: La educación cristiana de la niñez; reconocimiento de la Misión divina del Pontífice Romano en todas las Naciones; intenciones particulares.

Los sermones de los tres últimos días estarán a cargo del Rvdo P. Luis Alberto Montes de Oca (O. P.).

Domingo 14: A las 7 y 8.30: Misas de Comunión general de todos los fieles. A las 10: Misa solemne. A las 20 y 30: Rosario. Sermón solemne Te Deum y Bendición Eucarística.

REUNION MENSUAL DE HIJAS DE MARIA (SALESAS)

El Consejo de las Hijas de María de la Visitación, Salesas, avisa a sus asociadas que la reunión mensual tendrá lugar el sábado 13 a las 8, rogándoseles puntual asistencia.

PARROQUIA DEL CORDON. - EN HONOR DE NUESTRA SEÑORA DEL PILAR

Dió principio ayer por la tarde en la Parroquia del Cordón al Triduo que en preparación a la fiesta de Ntra. Sra. del Pilar, se había anunciado.

Mañana, 12 (feriado) se celebrará la Misa de Comunión a las 8 horas y por la tarde a las 19 terminará el Triduo con panegírico de la Virgen y Bendición con Su Divina Majestad.

ARCHICOFRADIA DE NUESTRA SEÑORA DE LOURDES (PAYSANDU, 761)

A los cofrades de esta Archicofradía les corresponde por ser día 11, cumplir hoy con la visita mensual en honor de la primera Aparición de Ntra. Señora de Lourdes. Lucran indulgencia plenaria los cofrades que hagan esta visita y recen como de costumbre por las intenciones del Santo Padre. Se invita además a todos los devotos de María Santísima de Lourdes a efectuar esta visita piadosa.

LOS COMERCIANTES DEBEN DECLARAR LAS EXISTENCIAS DE AZUCAR

DECRETO DEL PODER EJECUTIVO

Por el Ministerio de Industrias y Trabajo, el Ejecutivo dictó en la tarde de ayer, el decreto siguiente;

"Habiendo solicitado la Dirección General de Asuntos Económicos se complemente el decreto del Poder Ejecutivo de 11 de agosto ppdo., exigiéndose al efecto a los industriales y otros depositarios de todo el territorio de la República, la declaración jurada de existencias de azúcar, con el fin de conocer con exactitud las disponibilidades del país en dicho artículo en forma que permita adoptar medidas eficientes para su mejor distribución y contralor; Con la opinión favorable de la Comisión Nacional de Subsistencias; y Atento a lo dispuesto por la ley No. 10.075, de 23 de octubre de 1941: EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA, DECRETA:

Artículo 1o.) Fíjase el plazo de 24 horas, para que las firmas industriales de Montevideo, cualquiera sea la cantidad de azúcar que posean, las Cooperativas de Consumo, así como los depositarios no mayoristas que posean más de mil (1.000) kilogramos, procedan a efectuar ante la Dirección General de Asuntos Económicos, la declaración jurada de sus existencias de dicho artículo, especificando calidades. En los departamentos del Litoral e Interior el plazo para efectuar declaración por parte de las personas o firmas indicadas en el apartado precedente, será de siete (7) días, debiéndose efectuar las mismas ante la referida Dirección, por carta certificada.

Art. 2o.) Las infracciones a las disposiciones del presente decreto serán pasibles de rigurosas sanciones conforme a las leyes Nros. 10.075, de 23 de octubre de 1941 y 10.465, de 22 de diciembre de 1943.

Art. 3o.) La Dirección General de Asuntos Económicos, adoptará las medidas conducentes a exigir el fiel cumplimiento de este decreto.

Art. 4o.) Este decreto comenzará a regir a partir de su publicación en dos (2) diarios de la Capital".